

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA—AÑO 3.^o

~~~~~  
3.<sup>er</sup> Trimestre de 1912.  
~~~~~

NÚMERO 11



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

á cargo de J. Ezquerro.

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD EN LA COMISION
PRESENTES			
Presidente	M. I. Sr. D. Ricardo de la Rosa.	»	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga	San Fernando.	3 de Abril de 1877.
Vocal presente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	16 de Junio de 1891.
Idem íd.	Sr. D. Mariano de Arigita	Historia	28 de Julio de 1896.
Idem íd. —Secretario.	Sr. D. Julio Altadill	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem íd.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem íd.	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem íd.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
AUSENTES			
Residente en Burguete.	Sr. D. Hermilio de Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante	Sr. D. Antonio Pérez Arcas	Historia	2 de Noviembre de 1897.

DELEGADOS DE LA COMISION EN NAVARRA

- D. Nicasio Ochoa, en Abárzuza (Iranzu).
- D. Hermenegildo Oyaga, en Liédena (Leyre).
- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.
- D. Benito Eraso, en Puente la Reina.
- D. Cecilio Torres, en Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas.
- . Mateo Gómez, en Tudela.



SECCIÓN I.[^]—OFICIAL

Real Academia de la Historia.

Convocatoria para los premios de 1913.

Institución de D. Fermín Caballero.

1. *Premio á la virtud.*—Conferirá la Academia de la Historia en 1913 un premio de 1.000 pesetas á la virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes, y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas tan sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1912, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

2. *Premio al talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia en el indicado año de 1913, al autor de la mejor Monografía histórica ó geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.º de Enero de 1909, y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Academia, hasta las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1912, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano, y de ellas habrán de entregar los autores dos ejemplares.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1913, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el Concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

Premio del Barón de Santa Cruz.

3. Concederá la Academia en 1913 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor Monografía histórica sobre algún período del reinado de Carlos II, con indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye, y bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él, deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándolos pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1913, á las cinco de la tarde.

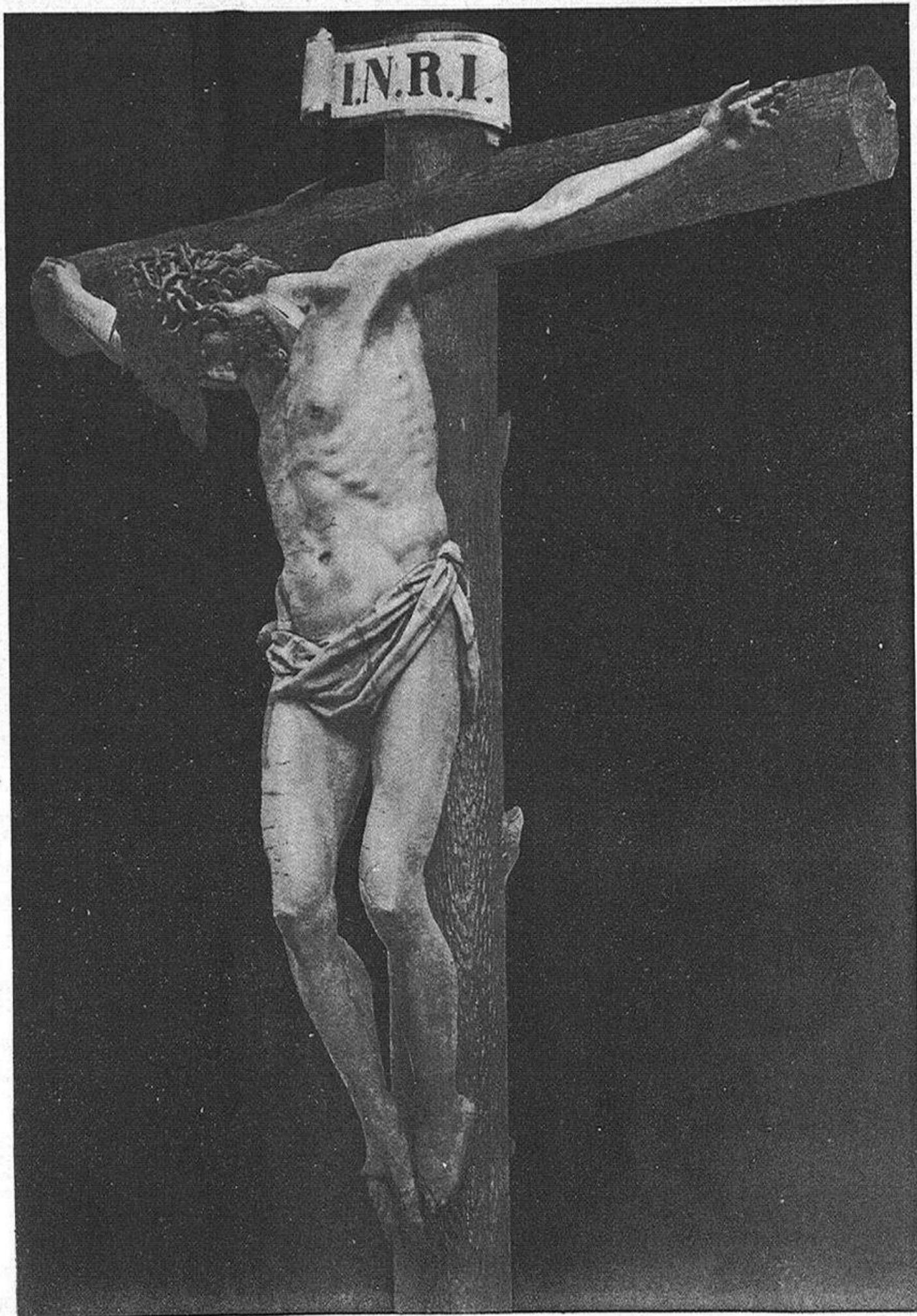
Podrá acordarse un *accésit* si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto de un modo general, en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras premiadas fuese acreedora al premio, pero que hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse, se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el archivo de la Academia.

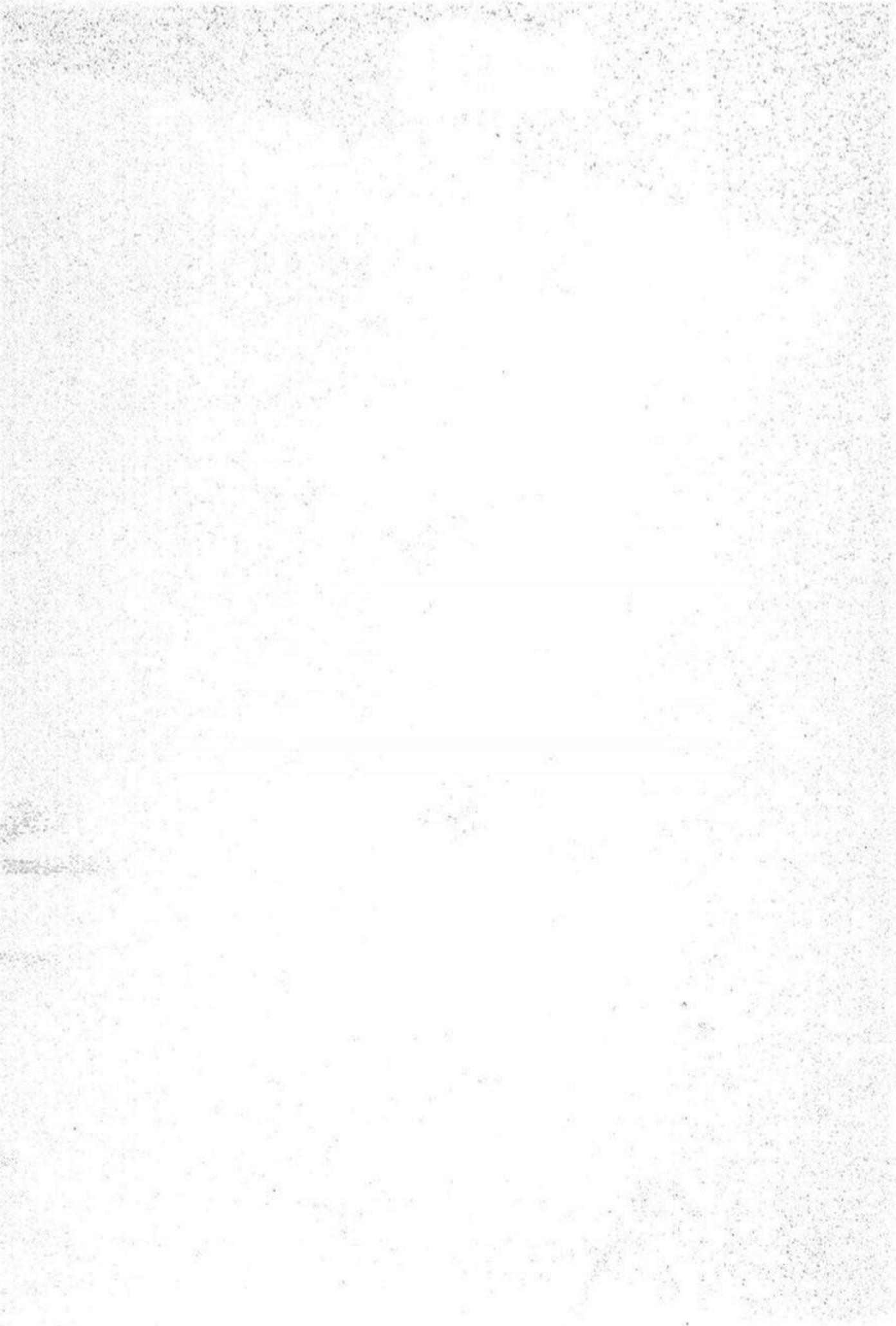
Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.



Fot. Hauser y Menet.-Madrid

CRISTO EN LA CRUZ

Obra del escultor navarro Miguel de Ancheta
EXISTENTE EN EL TRASCORO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA





RETRATO DEL PRÍNCIPE DE VIANA,
SEGÚN UNA TABLA EXISTENTE EN CORELLA

Premio del Sr. Marqués de Aledo.

3. Otorgará la Academia en el próximo año de 1913 un premio de 1.000 pesetas al autor de una Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega ó poco más, á reserva de un caso excepcional), desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

Hasta la muerte de Fernando VII, el historiador podrá juzgar según tenga por conveniente los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el final de su obra se limitará á reseñarlos y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Los manuscritos que opten á este premio han de estar redactados en correcto castellano y letra clara, y podrán presentarse en la Secretaría de la Academia, calle del León, 21, hasta las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1912, en que terminará el plazo de admisión.

A los trabajos acompañará pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

Madrid 24 de Junio de 1912.—Por acuerdo de la Academia, el secretario perpetuo, *Eduardo de Hinojosa*.





SECCIÓN 2.^A—HISTORIA.

DOCUMENTOS INÉDITOS

NÚMERO 22

SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CARDENAL RICARDO, LEGADO DEL PAPA ALEJANDRO IV ANULANDO LA COMPOSICIÓN HECHA ENTRE EL REY DON TEOBALDO Y EL OBISPO DE PAMPLONA DON PEDRO EN ASUNTOS DE JURISDICCIÓN.—AGNANI, 12 DE AGOSTO DE 1259.

(Archivo municipal de Pamplona.)

(CONTINUACIÓN)

Deinde cum venerabilis pater pampilonensis episcopus et memora procuratores capituli pampilonensis denuo coram domino papa personaliter comparerent et nobis examinatio ipsius negotii commissa iterum extitisset sepefati procuratores proposuerunt et petierunt ipsam compositionem et quicquid ex ea uel ob ipsam secutum est irritum et nullum pronunciari, asserentes quod erat facta contra ius utpote facta sine consensu capituli. et quia decime et quedam spiritualia commutata sunt pro temporalibus et translata in personam laycam in quam ius huiusmodi cadere minime poterat uel debebat. Dicebant etiam quod erat nimis preiudicialis ecclesie et dampnosa. eo quod dominium et iurisdictio ciuitatis pampilonensis cum caloniis. leztis. Censibus. et ceteris ad ipsum dominium spectantibus excepto pedatico ad ipsum Episcopum pariter et capitulum dignoscitur pertinere una cum omnibus possessionibus. domibus. Censibus domorum. vineis. campis. Ortis. pratis. molendinis. et omnibus immobilibus que pampilonensis ecclesia habet uel habuit uel in posterum habebit quocumque titulo pampilone et terminis ac territoriis ipsius sicut hactenus consuetum est proportionaliter inter ipsos, quorum omnium medietatem dictus Episcopus Regi contulit secundum formam compositionis predictae. sicut hec omnia et plura alia in predicto instrumento compositionis continentur.

Verum cum predicti procuratores instrumenti predicti copiam sibi fieri cum instantia postularent. memoratus Episcopus asseruit ex aduerso copiam huiusmodi fieri non debere. adiiciens quod dicta compositio erat utilis ecclesie ut credebat si ut facta fuerat seruaretur. et super hoc idem Episcopus opportune et importune institit apud dictum papam. et fratres diu et multipliciter laborando. Cumque hec et multa alia partes proponerent coram nobis. tandem de mandato domini pape speciali dictus Episcopus compulsus in iudicio exhibuit instrumentum compositionis quatuor sigillis Regis uidelicet Episcopi et dictorum duorum Archidiaconorum sigillatum. Cuius tenor talis est.

In nomine patris et filii et spiritus sancti amen. Nos Theobaldus dei gratia Rex Nauarre. Campanie et brie comes palatinus. notum facimus tam presentibus quam futuris. Quod cum super multis et uariis articulis inter clare memorie Theobaldum dei gratia quondam Regem Nauarre illustrem Campanie et brie comitem palatinum genitorem nostrum ex una parte. Et venerabilem Patrem Petrum eadem gratia pampilonensem Episcopum pro se et ecclesia pampilonensi ex altera questiones uarie et contentiones exorte fuissent propter quod dampna grauia et pericula in spiritualibus et temporalibus acciderunt. Tandem nos et dictus pampilonensis Episcopus attendentes quod ex Regali et sacerdotali concordia subditorum uita bene regitur et tranquille disponitur, ad honorem dei et gloriosissime genitricis eius omniumque sanctorum ad perpetuam et nostram et Regni nostri dicti Episcopi necnon ecclesie pampilonensis et subditorum nostrorum et ipsorum pacem et tranquillitatem ut nos et successores nostri qui pro tempore fuerint benigne et fauorabiliter pampilonensem ecclesiam protegamus et deffendamus, et pampilonensis ecclesia in nostra et successorum nostrorum deuotione semper permaneat ad hanc concordiam et compositionem deuenimus.

Ut in electione presentandorum ad rectorias ecclesiarum nec uiolentia nec conminatio fiat parrochianis quin libere secundum deum sua electione utantur, et quod rectore instituto canonice per Episcopum aliquis non ponatur in ecclesia nisi Rector ille mortuus fuerit uel canonice amotus, et quod aliter instituti amoueantur.

Item quod mortuo Rectore ecclesie uel canonice amoto custodia ecclesie sit Episcopi donec alius canonice subrogetur.

Item quod uiolentia a clerico facta clerico in persona sua per Episcopum corrigatur.

Item quod heredes compellantur per iudicem ecclesiasticum satisfacere ultime uoluntati et ordinationi defuncti legitime facte. quod si dubitetur si ultima uoluntas legitima fuerit uel non. de hoc etiam in foro ecclesiastico cognoscatur.

Item quod ubi aliquis habet querelam de iniuria uel re mobili contra

ecclesiam uel monasterium seu personam ecclesiasticam coram iudice ecclesiastico questio uentiletur.

Item etiam si querelam habeat de re immobili dummodo non sit contra forum terre. etiam quod predictis possessoribus huiusmodi paratis stare iuri coram iudice ecclesiastico nulla uiolencia inferatur. et quod non sustineamus eis uiolentiam inferri per aliquos de dominio nostro.

Item quod clericus uel persona ecclesiastica licet maleficium committat. per secularem iudicem non dampnetur. sed per iudicem ecclesiasticum ad quem spectat. fiat de eo quod fuerit faciendum. et si per iudicem secularem captus fuerit. iudici ecclesiastico ad quem spectat sine mora et difficultate reddatur.

Item quod primitie sint ecclesie et quod de ipsis fiant fabrice libri calices et huiusmodi necessaria ecclesiarum et quod recipiantur in usum ecclesie conuertantur per illos qui predicta facere consueuerunt. et quod circa hec nullum prestemus impedimentum.

Item quod Rectores in ecclesiis parrochialibus canonicè instituantur siue a nobis siue a quocumque alio ecclesie detineantur.

Item quod villa de Aryamayu uel illud quod Rex Sancius quondam recepit per Ariamayu ecclesie pampilonensi. per nos restituatur.

Item quod iudei de possessionibus quas habent extra territorium pampilone dent decimas ecclesiis parrochialibus infra metas quarum site sunt possessiones predictæ.

Item quod nos in perssonas ecclesiasticas nullas faciamus exactiones.

Item quod Episcopus et Conuentus ecclesie pampilonensis de rebus suis propriis uel ad uictum aut usum suum emptis non soluant pedagium in domino nostro et si pedagarius noster dubitet utrum res sint Episcopi uel conuentus proprie seu ad uictum uel usum ipsorum comparate retineat gagium pro pedagio ita quod quam cito per Episcopum uel conuentum siue per litteras eorundem certificatus fuerit de premissis. dictum gagium libere restituat absque mora.

Item quod Episcopus et ecclesia pampilonensis et homines ipsorum pascuis et nemoribus utantur eo modo quo uti consueuerunt.

Item quod pars ville de Aoytz restituatur priori et ecclesie pampilonensi secundum quod in litteris Carissimi genitoris nostri quondam Regis Nauarre continetur.

Item quod homines ad ecclesias confugientes per nos uel nostros non extrahantur nisi in casibus a iure concessis. nec sustineamus quod per aliquos de dominio nostro extrahantur.

Item quod homines Episcopi et ecclesie pampilonensis qui sunt extra territorium siue terminos pampilone non compellantur ire ad exercitum nostrum nisi ire consueuerint.

Item quod Castra de Oro et sancti stephani de monte iardin reddantur

Episcopo pampilonensi cum villis honoribus et pertinentiis ipsius castri sancti stephani.

Item quod idem Episcopus ad paruam vim et magnam teneatur predicta tradere nobis uel certo mandato nostro. Nos uero non petamus ea nisi habeamus necessitatem euidentem. necessitate uero finita teneamus ea restituere dicto Episcopo, in eo statu in quo ipsa recepimus et cum omnibus que ibidem inuenimus uel ualore eorundem sine aliqua difficultate. et si quod absit nobis tenentibus dicta Castra amitterentur teneamur ad recompensationem plenariam ipsi Episcopo faciendam.

Item quod omnia quecumque nos Episcopus et ecclesia pampilonensis habemus et possidemus seu habere debemus uel habebimus uel possidebimus aut habere debebimus in uilla pampilonensi et in territoriis uel terminis ipsius sint communia inter nos et ipsos Episcopum et ecclesiam pampilonensem. ita quod nos soli habeamus medietatem et dicti Episcopus et ecclesia pampilonensis aliam medietatem siue sint vinee. prata. Molendina. pedaticum. Judei. decime. et iustitie uille ac petitio generalis facta a nobis et dictis Episcopo uel ecclesia super communitatem uille pampilonensis. et omnia alia quocumque modo pertinentia ad nos et predictos Episcopum et ecclesiam pampilonensem. exceptis iustitia ecclesiastica in personis clericorum et institutione uicariorum que debent pene Episcopum remanere. Emolumentum uero temporale si quod inde euenerit inter nos Episcopum et ecclesiam communiter diuidatur. Ita quod nos soli habebimus medietatem et exceptis domibus nostris et domibus ipsorum propriis et domibus canonicorum. personarum. et Capellani ecclesie pampilonensis cum Curralibus et uiridariis nostris et ipsorum ita quod tam nos quam Episcopus et Canonici pampilone possimus domos nostras et porprifias quas nos et ipsi habemus aut habebimus amplificare uel excrescere titulo emptionis seu alio modo legitimo prout nobis uiderimus expedire. ita tamen quod si infra illam amplificationem uel excrescentiam aliquid fecerimus uel edificauerimus de quo redditus aliqui percipiantur. quod illi redditus sint communes inter nos Episcopum ac ecclesiam pampilonensem supradictos. ita quod de hiis habeamus soli medietatem.

Por la copia,

MARIANO ARIGITA



[1193] ?

CARTA DE FR. GODOFREDO [DE DUISSON], SIERVO DE LOS POBRES DE CRISTO Y MAESTRE DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE JERUSALEM AL REY DON SANCHO DE NAVARRA, DÁNDOLE NOTICIAS ACERCA DE LAS GUERRAS OCURRIDAS ENTRE LOS HIJOS DE SALADINO, DEL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN LOS CRISTIANOS DE TIERRA SANTA Y LO QUE PODÍA ESPERARSE SI LA CRISTIANDAD HACÍA UN ESFUERZO PARA CONSERVAR AQUELLOS SANTOS LUGARES. (1)

Al dorso: Domino Regi Nauarre.

(Archivo general de Navarra.—C. 2, N. 3.—Pergamino 135 × 176 mm.)

Nobilissimo domino Sancio, Dei gratia, clementissimo Regi Nauarre, frater Gaufridus, Christi pauperum seruus et domus hospitalis Ierosolimitani humilis magister, cum universo eiusdem domus capitulo: salutem in eo qui dat salutem regibus et pias orationes in domino. Sublimitati uestre concedentes complacere si de statu terre Ierosolimitane uobis scripserimus, regie uestre celsitudini notum facimus, quod legis Dei persecutor Salaadinus (2) tribus filiis suis terram sue donationis inperciens ante diem sui obitus uni Alapiam, (3) alii Damascum, (4) alii Babiloniam (5) designauit. Post obitum Salaadini filius eius dominus Babilonie potens et superbus et in multitudine diuitiarum confidens, fratribus suis uoluit perfici et terris eorum more patris dominari; qui dedignantes dominium eius recipere noluerunt. Congregato itaque exercitu suo dominus Babilonie cum eo de Babilonie egrediens et Ierosolimam qui est de dominatione sua ueniens in fratrem suum dominum Damasci cum manu forti et hostili consurrexit; qui cum iam

(1) *Rœhrich (R)* ha publicado dos cartas de este mismo gran Maestre en su obra titulada: «*Regesta regni Hierosolymitani*». —Innsbrück. 1893.

(2) *Saladino*: Sultán célebre de Egipto y Siria y fundador de la dinastía Ayubita. Venció á Gui de Lusignan en Tiberiades y se apoderó de Jerusalén. Los guerreros de la tercera cruzada le arrebataron San Juan de Acre, Cesárea y Jafa, pero conservó Jerusalem. (1137-1193.)

(3) Alepo. La antigua Chalep de la Siria superior y capital del Sultanato del mismo nombre bajo los Arabes.

(4) Damasco. Ciudad de Siria que fué la capital del imperio árabe durante el Califato de los Omeyas.

(5) Babilonia. Los Bizantinos y occidentales llamaban en tiempo de las Cruzadas Soldán de Babilonia al Sultán de Egipto.

Damasco cum turnis suis aporinquasset; Cephedinus frater Salaadini trium fratrum auunculus cum nepote suo domino Damasci et cum sua gente egredientes obuam ei restiterunt et dominum Babilonie reppulserunt et tamquam deuictum fugauerunt. Cephedinus etiam cum domino Damasci prosecutus est eum usque in Babiloniam ubi demum pacis habito colloquio simul sunt confederati et ibi aliquanto transacto uariis que inter se habitis conditionibus, Cephedinus domino Babilonie dominium fratrum suorum et terrarum, habendum concessit et honore. laoce. quod interpretatur corone decorauit. Congregato iterum exercitu magno ualde; dominus Babilonie et auunculus suus Cephedinus egredientes de Babilonia, Ierosolimam uenerunt in hac proximo preterita X^ml. et inde quo pergere uoluerint uel quid facere proposuerint ignoramus. Verumtamen optamus uos non ignorare quod completus sit terminus treuiax quas rex Anglie constituit que si ulterius in terra Aconensis (1) debeant uel possint prolongari ignoramus; sed in terra Tripolitanæ (2) nec pacis nec treuiax spes habetur et utraque pars christianorum et paganorum sibi precauet, et ut plus potest ad insultum et defensionem premunitur. Terra orientalis quam christiani obtinent habitatoribus quamplurimum denudata, rebus et uictualibus deficiens et pauperima, ad insultum et defensionem minime est premunita. Verumtamen et illam teneri et aliam uidemus de facili posse recuperari, si uires accrescerent Christianitati.

Por la copia,

Ϣ. M.

(1) San Juan de Acre, la antigua Akko de los Fenicios.

(2) Tripolis. Ciudad antigua de Fenicia llamada hoy, Tarabulus en árabe.

INDICE CRONOLÓGICO DE LOS DOCUMENTOS Y PAPELES ANTIGUOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESTELLA, PERTENECIENTES Á LOS SIGLOS XII Á XVIII, AMBOS INCLUSIVE, FORMADO POR EL QUE SUSCRIBE, EN EL AÑO DE 1911.

SIGLO XV.

34.—Testamento original del Rey Don Carlos III de Navarra otorgado con motivo de su viaje á Francia en el año de su data, conteniendo numerosas disposiciones para los casos en él previstos.—Dado en Pamplona á 11 de Junio de 1403.—Firmado y rubricado por el mismo monarca y autorizado, además, por los Notarios Sancho Sánchez de Oteiza y Pedro Sánchez de Ripalda.—Texto castellano.—Pergamino de 81 centímetros de alto por 77 de ancho.—Tiene pendiente una trenza de hilos de seda verde donde, según se expresa en el documento, se puso el sello real en cera verde también, pero no está ya éste.—Regularmente conservado.

35.—Codicilo ú ordenanza original del Rey Don Carlos III de Navarra otorgado igualmente con motivo de su viaje á Francia en el año de su fecha, disponiendo lo que había de hacerse en el caso de que fuese *empachado* en su libertad allí.—En Pamplona á 11 de Junio de 1403.—Firmado y rubricado por el propio monarca y autorizado por sus Secretarios y Notarios Sancho Sánchez de Oteiza y Pedro Sánchez de Ripalda.—Texto castellano.—Pergamino de 40 centímetros de alto por 31 de ancho.—Tiene una abertura donde, según se expresa en él, se puso pendiente el sello real en cera blanca, pero no queda ni la cinta.—Bien conservado.

36.—Privilegio y ordenanza dada por el Rey Don Carlos III de Navarra en la que para poner remedio á la aflictiva situación de Estella por causa de la división en bandos de Ponces y Leharzas en que estaba desde tiempo inmemorial, dispone la forma de elegir Alcalde y Jurados, hacer ordenanzas en todas las materias útiles á la villa, corrigiendo los excesos de distintos órdenes que existían y destruyendo dichos bandos.—Dada en Estella á 22 de Abril de 1407.—Autorizada por Sancho de Oteiza.—Texto castellano.—Pergamino de 74 centímetros de alto por 60 de ancho.—Tiene las aberturas donde pendían los hilos de seda y el sello real en cera verde, según se expresa, pero no están ya.—Bien conservado en su mayor parte, pues algunas palabras están algo borrosas.

37.—Ordenanza de Don Carlos III de Navarra disponiendo que el cargo de Preboste de Estella sea perpetuo ó vitalicio, en vez de anual, mientras á juicio del Rey no haya causa para mudarle; que tengan la pensión de 25 libras carlinas al año pagaderas el día de Navidad en y sobre las penas y colonias foreras que acaezcan en dicha villa y nombrando para ocupar tal cargo á Miguel García de Goñi, vecino de Estella, el cual pres-
tó juramento de usar bien de dicho oficio, guardando los derechos reales y teniendo secreto.—Dado en Estella á 22 de Abril de 1407.—Autorizado por el Notario Sancho de Oteiza.—Texto castellano.—Pergamino de 26 centímetros de alto por 44 de ancho.—Tiene pendiente una tira de pergamino donde se puso el sello del Rey, según expresa el documento, sin estar ya.—Bien conservado.

38.—Ordenanza del Rey Don Carlos III de Navarra acerca de las atribuciones judiciales en los casos que señala y demás que ocurran del Alcalde de Estella en relación con el Preboste de la misma, y forma en que éste ha de cumplir los mandamientos que aquél expida.—Dada en Estella á 22 de Abril de 1407.—Autorizada por P. Descluse.—Texto castellano.—Pergamino de 25 centímetros de alto por 40 de ancho.—Tiene pendiente una tira de pergamino donde se puso el sello real, según expresa el documento, sin estar ya.—Bien conservado.

39.—Aranceles ordenados por el Rey Don Carlos III de Navarra para la percepción de derechos del Alcalde de Estella por poner su sello, del Notario ó Escribano por lo que escriba y del Preboste por su intervención, en los asuntos judiciales y extrajudiciales á que concurren y se enumeran prolijamente.—Dados en Estella á 22 de Abril de 1407.—Autorizados por S. de Oteiza.—Texto castellano.—Pergamino de 60 centímetros de alto por 56 de ancho.—Tiene pendiente una tira de pergamino en la que, según expresa el documento, se puso el sello real, pero no está ya.—Regularmente conservado.

40.—Privilegio concedido por el Rey Don Carlos III de Navarra á los plateros de Estella para que pudieran marcar la plata de ley con la marca que elijan, en idéntica forma que los de Pamplona.—Dado en Olite á 22 de Enero del año 1414.—Autorizado por S. Navar.—Texto castellano.—Pergamino de 18 centímetros de alto por 43 de ancho.—Tiene una abertura de haber tenido pendiente el sello de la chancillería, según expresa el documento, pero no está ya.—Bien conservado.

41.—Privilegio de los Reyes Don Juan y Doña Blanca de Navarra estableciendo en la villa de Estella dos ferias francas, durante quince días cada una en el año, comenzando la primera el deceno día después de la Pascua de Resurrección, y principiando la segunda el 11 de Noviembre, festividad de San Martín, con grandes exenciones á los concurrentes á ellas.—Dado en Tudela á 6 de Marzo de 1436.—Firmado por los mismos

Reyes.—Texto castellano.—Pergamino de 63 centímetros de alto por 56 de ancho.—Tiene dos agujeros de los que se puso pendiente el gran sello de la chancillería de cordón de seda y cera verde, según expresa el documento, pero no tiene ya el sello.—Regularmente conservado.

42.—Traslado del Privilegio de los Reyes D. Juan y D.^a Blanca de Navarra, eximiendo á los habitantes de Estella de la imposición ó tributo sobre las tripas vendidas en las triperías, conforme estaban exentos desde antiguo, el cual fué otorgado en 10 de Mayo de 1439 por el Príncipe de Viana, Don Carlos, por indisposición de los Reyes referidos, sus padres.—Autorizado este traslado por N. Dezaroz, en Olite á 12 de Junio de 1439.—Pergamino de 32 centímetros de alto por 43 de ancho.—Texto castellano.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

43.—Traslado de la provisión ú ordenanza del Príncipe de Viana, Don Carlos, Lugarteniente por el Rey Don Juan, su padre, sobre que por los daños hechos por los forasteros de la merindad en las heredades de los vecinos de Estella, sean obligados el Merino, Justicia y sus lugartenientes á tomar presos y soltar á los inculpados, según las órdenes que les den al efecto el Alcalde, Jurados y Dieces de la misma, conforme era acostumbrado; dada en Olite á 26 de Marzo de 1442.—Expedido este traslado en 22 de Enero de 1443, por M. de Ezcároz.—Texto castellano.—Pergamino de 33 centímetros de alto por 45 de ancho.—Sin sello, pero con agujeritos de donde parece se puso pendiente, aunque no lo expresa el documento.—Bien conservado.

44.—Traslado de la Ordenanza general de Don Carlos, Príncipe de Viana, Lugarteniente por el Rey Don Juan, de Navarra, su padre, dada con acuerdo de las Cortes de Sangüesa del mes y año de su fecha, para que los carniceros que llevaban él y su mujer, la Princesa, pagasen en las ciudades y villas á donde iban la sisa ó impuesto establecido sobre la carne que vendían, al igual que los demás carniceros particulares; dada en Sangüesa el 6 de Diciembre de 1445.—Expedido este traslado el 20 de Octubre de 1446 por el Notario P. de Bearin.—Texto castellano.—Pergamino de 26 centímetros de alto por 51 de ancho.—Sin sello, ni señal de él.—Regularmente conservado.

45.—Traslado de la Ordenanza general del Príncipe de Viana, Don Carlos, expedida por queja de las Cortes celebradas en Sangüesa en el año de su fecha, limitando á 200 y 100 cabezas, respectivamente, el número de carneros y demás ganados que sus carniceros y los de la Princesa, su mujer, podían llevar á pastar en las yerbas de los pueblos á donde iban aquéllos, para su provisión; dada en Sangüesa á 16 de Diciembre de 1445.—Expedido este traslado el 20 de Octubre de 1446 por el Notario P. de Bearin.—Texto castellano.—Pergamino de 25 centímetros de alto por 45 de ancho.—Sin sello, ni señal de él.—Regularmente conservado.

46.—Copia de la merced hecha por el Rey Don Juan de Navarra á la villa de Sangüesa, en Tudela á 1.º de Septiembre de 1449, en la que en atención á sus buenos servicios, les condona las tres cuartas partes de tres cuarteles con gracias, que las Cortes del Reino celebradas en aquella ciudad en dicho año, le habían concedido, para percibir las en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 1450.—Al dorso de este documento hay una nota que dice: «Copia colacionada de la moderación hecha de los cuarteles á las cinco buenas villas, de que quitadas las tres partes, esta ciudad de Estella debe veinticinco florines.»—Está expedida la copia de este documento en Olite, último día de Enero del año 1479 y autorizada por el Secretario M. de Lumbier.—La nota aludida debe de ser algo posterior á esta fecha.—Texto castellano.—Papel de 32 centímetros alto por 30 de ancho.—Sin sello, ni señal de él.—Bien conservado.

47.—Traslado de la carta de condonación hecha por el Rey Don Juan, de Navarra, á todos los vecinos y moradores de Estella, de los censos y demás derechos que como particulares le debían y gravitaban sobre sus casas, molinos y heredades, en compensación de los muchos daños que por la intolerable persecución de los rebeldes habían sufrido á causa de la disensión ó guerra civil del Reino á la sazón existente, en la que aquéllos le habían defendido fidelísimamente al monarca, y así bien para remediar la gran ruina á que había venido y la desolación y despoblación de la villa referida, según se dice en este instrumento, otorgado en la villa de Monreal á 8 de Agosto de 1456.—Está expedido este traslado por I. de Navascués, Notario, en Tudela á 28 de Mayo de 1466.—Texto castellano.—Pergamino de 24 centímetros de alto por 35 de ancho.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

48.—Otro traslado igual del documento reseñado en el número precedente, expedido en Estella el postrero día de Septiembre del mismo año 1466, por P. de Caparroso.—Texto castellano.—Pergamino de 27 centímetros de alto por 49 de ancho.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

49.—Privilegio de la Princesa D.^a Leonor, como Lugarteniente general del Rey de Navarra Don Juan, su padre, concedido á Estella por sus grandes servicios en la defensa de la misma en los años 1463 y 1464 contra el Rey de Castilla, que quiso tomar dicha villa por virtud de la sentencia arbitral pronunciada por el Rey de Francia, eximiendo en él á perpetuo á sus vecinos y moradores y á todos los que entraren en ella á vender pan cocido ó en grano, de toda clase de impuesto ó alcabala, á fin de que pudiera adquirirse más barato por no producirse lo suficiente para su abasto en su término.—Dado en Tafalla á 18 de Agosto de 1445.—Autorizado por el Notario P. de Navascués.—Texto castellano.—Pergamino de 34 centímetros de alto por 58 de ancho.—Tiene pendiente una gruesa

trenza de hilos de seda verde en los que está el gran sello de la Chancillería en cera verde también, que queda en su mayor parte aún.—Muy bien conservado.

50.—Sentencia dictada por la Princesa D.^a Leonor, Lugarteniente general del Rey de Navarra Don Juan, su padre, confirmando otra de los Alcaldes de la Corte mayor, por la que Lope de Baquedano, Merino de la villa, Universidad y Merindad de Estella, es condenado con costas á restituir al Prior y Frailes predicadores del Convento de Santo Domingo de la misma, un molino que les había tomado por fuerza.—Dada en Tafalla á 2 de Mayo de 1478.—Autorizada por I. Gaztelu.—Texto castellano.—Pergamino de 73 centímetros de alto por 52 de ancho.—Tiene pendiente de una tira de pergamino el sello en seco sobre papel y dentro cera ó lacre, con las armas reales, bien estampado.—Regularmente conservado, aunque con alguna roedura en un pliegue.

51.—Traslado de las escrituras de compromiso otorgadas respectivamente por el Alcalde, Jurados y voces de Concejo de la villa de Estella en 28 de Junio de 1848, y por los Jurados mayores del lugar de Arandigoyen en 1.^o de Julio inmediato, sometiendo á juicio arbitral las cuestiones surgidas entre ellos, sobre la propiedad de los términos llamados Mauriayn, Galzurritz, Zamaca y Campflorit; y de otra de prórroga por diez días de dicho arbitraje, otorgada ésta en 28 de Julio del mismo año 1480.—Expedido este traslado por D. Fernando de Baquedano, Notario de Estella; sin fecha, pero después del 12 de Agosto de 1494 en que fué nombrado Notario, según se dice en él.—Texto castellano.—Pergamino de 52 centímetros de alto por 60 de ancho.—Sin sello ni señal de haberlo tenido.—Bien conservado.

52.—Traslado de la sentencia arbitral dictada por Don Lope de Iruñuela, Notario de Zabal, y Domenjón de San Juan, Notario de Estella, sobre la pertenencia de los parajes ó términos de Mauriayn, Galzurritz, Zamaca y Campflorit, disputados por la villa de Estella y el Lugar de Arandigoyen, declarando ser casi todos ellos de Estella, con otras prerrogativas en favor de la misma; pronunciada en Estella á 7 de Agosto de 1840.—Expedido este traslado en la misma por el Notario Don Fernando de Baquedano; sin fecha, pero después del 12 de Agosto de 1494 en que fué ese señor nombrado Notario de esta ciudad, según lo hace constar él.—Texto castellano.—Pergamino de 60 centímetros de alto por 60 de ancho.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

53.—Provisión de Don Pedro de Amburz, Vicario general del Obispado de Pamplona, siendo Obispo Don Alonso Carrillo y estando éste ausente en remotas tierras, conmutando y absolviendo de ciertos votos á la ciudad de Estella, que ésta tenía hechos de guardar como festivos los días de varios Santos y otros que expresa.—Dada en Estella á ocho de Julio

de 1489.—Autorizada por el Notario D. Bethellu.—Texto latino.—Pergamino de 34 centímetros de alto por 39 de ancho.—Tiene pendiente de una tira de pergamino el sello del Obispado de esta Diócesis estampado en seco sobre papel.—Bien conservado.

54.—Traslado del acta de juramento de los Reyes Don Juan y Doña Catalina de Navarra, prestado en la iglesia parroquial de San Pedro la Rúa de la ciudad de Estella, los días 9 y 17 de Marzo del año 1496, respectivamente, de guardar todos fueros, leyes, privilegios y costumbres de la dicha ciudad de Estella, levantada por el Secretario y Notario Real Martín Damix.—Expedido este traslado por I. de Olano, Notario, en Estella á 20 de Septiembre del año 1511.—Texto castellano.—Pliego de papel con dos agujeros á la margen izquierda y numerado con los folios 179 y 180, como si hubiera estado cosido formando parte de algún libro.—Mide cada hoja de dicho pliego 28 centímetros de alto por 20 de ancho.—Bien conservado.

(Continuará.)

PEDRO EMILIANO ZORRILLA Y ECHEVERRÍA



NOTAS SOBRE LA BATALLA DE LAS NAVAS

Pocas batallas de la Edad media han sido consignadas en las crónicas antiguas con tan relativa minuciosidad como la de las Navas de Tolosa, llamada por los árabes de *Al-Icab* ó *de las Cuestas*. El haber concurrido á aquella memorable campaña fuerzas extranjeras que la Bula de Inocencio III atrajo á la Península, por conferirse honores y gracias de Cruzada á la empresa, hizo que, aparte de los cronistas españoles, se ocuparan de tan importante acción de guerra, así como de sus preparativos y resultados, varios escritores de diferentes países. Se da también el caso, desgraciadamente poco repetido, de que el jefe principal é iniciador de aquel gran movimiento bélico, necesario, sin duda, para la defensa de la cristiandad, amenazada de cerca por el creciente poder de los almohades, el mismo Rey de Castilla, D. Alfonso VIII, escribiera una relación del avance y triunfos de los ejércitos de la Cruz, sucesos en que tanta gloria le cabía, aderezada en forma de carta llena de cristiano reconocimiento al Sumo Pontífice Romano. Esta última circunstancia, que nos proporciona la versión oficial de acontecimientos tan granados, no pudo impedir que la fantasía de historiadores no lejanos á aquel tiempo, introdujese ya, invenciones patrañeras en el relato de la batalla. El mismo Rey Sabio consigna en su Historia la aparición de una cruz de vivos colores y otros prodigios de que su bisabuelo no hubiera dejado de hacer mención en la referida carta, caso de haber acaecido.

Quedan, sin embargo, por esclarecer muchos puntos y por completar no pocos extremos referentes á tan esclarecida victoria, siendo algunos de ellos tan principales, como la abstención en la empresa de los Reyes de León y Portugal, las verdaderas fuerzas con que concurrieron los de Aragón y Navarra, el número de los caballeros leoneses, gallegos y portugueses que se hallaron en esta Cruzada, el motivo de la retirada de los extranjeros después de la toma de Calatrava, y, sobre todo, la importancia de las bajas sufridas por infieles y cristianos, amén del número verdad de los combatientes en ambos campos.

Esta penúltima cuestión de los muertos en la batalla de las Navas no es fácil llegue á resolverse de una manera racional. El desconcertante número de víctimas que los coetáneos adjudican á los dos ejércitos, fijándo-

las en centenares de miles para los moros, y en veinticinco, treinta ó cincuenta para los cristianos, desafiará todo intento razonable de explicación. Extremando la credulidad y descontando lo que prudentemente pueda atribuirse á la exageración patriótica y religiosa de los cronistas, podría reducir el desastre sufrido por los agarenos en un tercio y hasta en una mitad, sin que por esto dejase de ser grande y definitivo para la causa del imperio Almohade. Pero lo que nunca habrá medio de acordar con el más elemental raciocinio, es la cifra verdaderamente ridícula de muertos que dicen los cronistas sufrió el ejército cristiano. Ni por el pánico y confusión que debieron de desmoralizar á las tropas de Annasir, faltas ciertamente de cohesión y disciplina, como bárbaras y no hechas á la táctica europea en su mayor parte, ni por la superioridad de las armas defensivas de los nuestros, á que alude en cierto pasaje el infante D. Juan Manuel, podrá nunca admitirse que aquella multitud asombrosa de guerreros no lograra matar arriba de dos ó tres docenas de enemigos.

Confusos ante información tan inverosímil, algunos historiadores modernos han querido explicarla por un error de copia de los antiguos códices, llegando á suponer que donde los coetáneos aparecen escribiendo veinticinco ó treinta, debe leerse veinticinco mil ó treinta mil. Esta hipótesis, hoy muy extendida, y que por cierto no siguieron Garibay, Zurita, Mariana ni Moret, es de todo punto inadmisibile, por coincidir en tan escaso número de víctimas cristianas cuantos contaron el suceso en el tiempo en que tuvo lugar. Por otra parte, el rey Don Alfonso, en su carta á Inocencio III, después de fijar en más de cien mil los moros muertos en la batalla y en ciento ochenta mil de á caballo los prisioneros, á más de los infantes que dice fueron *sinnúmero*, añade: *De egercitu autem Domini quod non sine grandi gratiarum actione recitandum est, et quod incredibile est, nisi quia miraculum est, vix viginti quinque cristiani aut triginta de toto nostro egercitu occubuerint.* (1)

Con análogas frases de admiración, y atribuyendo siempre á prodigio divino tan insignificante pérdida del ejército cristiano, hablan del caso todos los cronistas. De los contemporáneos consérvanse las siguientes relaciones:

La más extensa de todas, que es la del Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jiménez de Rada, muy conocido por ser este insigne Prelado uno de los padres de nuestra Historia (2).

(1) Este importantísimo documento, que se conserva en Roma en los Registros de Inocencio III, fué copiado y traído á España por Garcilaso de la Vega, embajador en aquella Corte de los Reyes Católicos, y publicado por primera vez en Italia por Bosquet y Baluyio. Aunque Zurita, Mariana y Tamayo de Salazar tuvieron noticia de él, ninguno lo imprimió en España hasta que lo hizo el Marqués de Mondéjar, que lo incluyó en sus *Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble*.

(2) Don Martín Jimena publicó en sus *Anales Eclesiásticos del Obispado de Jaén*

La de D. Lucas de Tuy, cuya *Crónica* fué escrita por mandato de la reina D.^a Berenguela en el reinado siguiente.

La de Arnaldo Amalarico, Arzobispo de Narbona, que habiendo acudido á la Cruzada, y sido uno de los pocos extranjeros que permanecieron en ella después de la toma de Calatrava, dirigió una extensa carta al Abad del Cister, dándole cuenta del glorioso triunfo conseguido (1).

La de Alberico, Abad del Monasterio de Tresfuentes de la Orden del Cister en el *Cronicón* que escribió (2).

La muy sucinta del Maestro Rigordo, médico y cronista de Felipe Augusto, rey de Francia (3).

Las brevísimas de Ricardo de San Germán (4), de Godofredo, monje de San Pantaleón de Colonia (5), y de Cesáreo, monje en el Monasterio de Heisterbach, de la orden del Cister (6).

Pues bien: D. Lucas de Tuy, sigue al Arzobispo en la cifra de veinticinco hombres muertos de los cristianos; el Arzobispo de Narbona, testigo presencial como su venerable hermano el de Toledo, dice: *Insequiti sunt autem eos per quatuor linguas bene, et tot ex eis occiderunt quoque in bello et post bellum sunt interfecti sexaginta millia et multa plures existimantur fuisse; et quod est valde mirabile, sicut credimus, non sunt de nostris mortu quinquaginta.*

El Abad de Tresfuentes, que, como queda indicado, escribió también en aquel tiempo, dice: *Ceciderunt de illis (de los sarracenos) centum millia, de christianis quidem jam plus ceciderant; sed post demonstrationem vexilli vix triginta homines ceciderunt.*

Los demás autores citados no fijan número de muertos ni de combatientes; pero están acordes en atribuir á favor de Dios el triunfo de los cristianos, que, según Rigordo hace constar, eran pocos en comparación de los enemigos.

No es extraño que, fundados en tales testimonios, á los que deben unirse los no menos formales de los Anales de Toledo y Compostela,

una relación en castellano de la batalla de las Navas, que halló en un pergamino del Arzobispo, que se guardaba en la Cofradía de la Santa Cruz de Vilches. Esta relación coincide á la letra con la escrita en latín por Jiménez de Rada desde el capítulo I hasta el XII de su obra *De Rebus Hispanice*.

(1) Esta importantísima carta del famoso Inquisidor, terror de los Albigenses, fué inserta por Fernando Ughelo en la *Italia Sagrada* y por los hermanos Santa Marta en la *Galia Christiana*.

(2) Aunque fué conocido y utilizado este *Cronicón* por el autor del *Bélgico* por Duchesne, Cristóbal Butkens y otros anticuarios, no se publicó íntegro hasta el año de 1698 por Godofredo Guillermo Leibricia en la ciudad de Lipsia.

(3) Escribió la vida de este Monarca, dedicándosela á Luis VIII, su hijo y padre, en D.^a Blanca, de San Luis.

(4) *Cronicón*, publicado por Ughelo en *Italia Sagrada*.

(5) Sus *Anales*, que terminan en el año 1237, fueron incluidos por Marcardo Frehero en el tomo primero de su obra titulada *Rerum Germanicarum*. (Edición de Struvio.)

(6) *Milagros Ilustres*.

multitud de autores españoles y extranjeros cuentan la batalla de las Navas de Tolosa como hecho milagroso, debido á una directa y eficacísima intervención de la Providencia, que si permitió que en ella murieran dos ó tres docenas de cristianos, esta pérdida de vidas, aunque tan pequeña, es lo único que puede intrigar al creyente en tal hipótesis (1).

De todo lo cual se deduce en buena crítica que de no admitir el prodigio dando por buenas las cifras de veinticinco, treinta ó cincuenta cruzados muertos, no es posible deducir el verdadero número de los que cayeron en tan famosa batalla, partiendo de lo afirmado por los cronistas é historiadores cristianos. Como haré ver más adelante, tampoco los cronistas árabes pueden sacarnos de dudas.

Más fácilmente es posible discurrir sobre la ausencia de los reyes de León y Portugal, que, á pesar de estar tan interesados como el de Castilla, y mucho más que el de Navarra, en detener la avalancha sarracena, se abstuvieron de tomar parte en la Cruzada.

Don Alfonso de León había continuado la política de su padre el rey Don Fernando, que siempre consideró á Castilla como Estado feudatario suyo, y aunque obligado varias veces á renunciar tales pretensiones, y casado luego con D.^a Berenguela, hija de Alfonso VIII (2), jamás miró con buenos ojos á su suegro y siempre anduvo buscando la ayuda del Rey de Navarra para hacerle la guerra.

El carácter valiente y animoso de este Rey de León, que fué un gran militar y llevó sus estandartes en atrevidas campañas hasta la parte baja de Extremadura, no permiten atribuir á miras pusilánimes ni á blandura con los moros su ausencia de la Cruzada. Cabe en cambio, suponer, habida cuenta del rencor que abrigaba contra Castilla y de la tenacidad con que continuó alimentando en su corazón este sentimiento, aun en los tiempos de su hijo Don Fernando, que, efectivamente, trató de aprovechar las circunstancias, como generalmente se cree, para desquitarse de pasadas derrotas. Y esto, aun no dando pleno crédito á la aseveración de Alberico de que mientras se efectuaba el avance de los Ejércitos cristianos hacía

(1) Comenzando por el Rey Sabio, la inmensa mayoría de los historiadores, así como los apologistas de la Santa Cruz en la fiesta que por tal suceso instituyó el Pontífice y muchos de la Virgen Nuestra Señora incluyen la batalla de las Navas entre los milagros más sonados. Mondéjar cita entre otros, á Columeiro, en el *Kalendaria Mariano*; á Balsingen, en sus *Efemerides*; á Prioreo, en la *Triplicada Corona de la Madre de Dios*; á Loero, en *María Augusta*; á Carnei, en su *Cronicón*; á Briei, en el *Cronicón Universal*; á Doménico, en su *Historia Eclesiástica*, etc.

(2) Sabido es que este matrimonio, celebrado en 1198, fué declarado nulo por el Papa, á causa del parentesco que unía á los contrayentes, que eran primos segundos. Después de algunos años de resistencia á los mandatos pontificios, separáronse Don Alfonso y Doña Berenguela, que no eran novicios en estos achaques, pues uno y otra habían creído estar casados anteriormente con Doña Teresa de Portugal y Conrado de Suavia, respectivamente, cuando también el Papa declaró nulas ambas uniones, por idéntica razón de parentesco.

Andalucía, el Monarca leonés talaba la tierra de su vecino y pariente. Quizá desconfiando del triunfo de los cruzados, y teniendo, por otra parte, gran fé en sus propias fuerzas, reservábase para desplegar su energía y valor al frente de toda la España cristiana, después de un nuevo Guadalete que el formidable poder de los almohades autorizaba á sospechar.

De muy distinto modo paréceme debe juzgarse al rey de Portugal Alfonso II, con quien los historiadores, comprendiéndolo en las mismas censuras que al de León han sido injustos. Y es curioso observar que tal vez nació este juicio desfavorable tan universalmente seguido de un cronista portugués, como fué Duarte Núñez de León, que después de atribuir á envidia y mala voluntad la actitud de Alfonso II, afirma que no fué á la Cruzada *ni se escribe le enviase socorros* (1) (al rey de Castilla.)

Pero estudiando los anales de aquellos años y de los inmediatos anteriores, se viene en conocimiento de cuán distintas debieron de ser las intenciones de los dos Reyes, el de León y de Portugal. Adviértese, ante todo, que el último, en oposición á lo realizado por el primero, no había hecho la guerra al castellano, con cuya hija hacía poco había contraído matrimonio. Portugal se halló en paz con Castilla una vez disuelta la fugaz alianza que el padre de Alfonso II, el Rey Don Sancho, concertó con León y Aragón.

JOAQUÍN ARGAMASILLA DE LA CERDA

(De la Revista de Historia y Genealogía española.)

(Concluirá.)

(1) *Primeira parte das Chronicas dos Reis Portugal*. En Lisboa, impresa por Pedro Crosbecx.



SECCIÓN 3.^a—ARTE

UN EPITAFIO HEBREO DE LA CIUDAD DE ESTELLA.

En cumplimiento del encargo, que en la sesión del 15 de Marzo me confió la Academia, tengo la honra de someter á su alta consideración el Informe referente á la contestación que nos ha dirigido la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.

«Excmo. Sr.:

Cumplimentando la atenta comunicación de V. E., fecha 12 del mes pasado, me es muy grato acompañar á esta comunicación la fotografía adjunta de una inscripción hebrea, hallada en Estella, en la tapia de una finca rústica, sita al pie del castillo de Belchmeyer.

Su hallazgo fué debido al Sr. D. Mateo Morante, Socio de la Arqueológica Luliana, el cual desempeñaba el cargo de Comandante militar de Estella, como Jefe de la guarnición de dicho punto.

Sin perder momento se encomendaron á nuestro Delegado en dicha histórica ciudad, Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla, las conducentes gestiones á la adquisición del vestigio, habiendo logrado dicho señor la cesión de la deseada piedra, sin más condición que hacerse por nuestra cuenta la reparación de la tapia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pamplona 12 de Marzo de 1912.»

* * *

No ha notado la Comisión las dimensiones de la piedra, ni su color, ni su cualidad, ni la cantera, más ó menos remota, de la que pudo extraerse;

pero en carta particular me dice el Sr. Altadill que la piedra es de grano duro, amarillenta, ancha 35, alta 30 cm.; y que se extrajo, á lo que parece, de las *Peñas de San Fausto*, distantes de Estella dos kilómetros, camino de las Améscoas.

El epígrafe indudablemente es sepulcral. Sus letras, anteriores al siglo XIII, corresponden, atendida su forma, á la segunda mitad del siglo XI, ó primera del XII. Prueba de ello son los epitafios hebreos de León y de Monzón de Campos, cuyos ejemplares fotográficos é irrecusables facsímiles en varios tomos del *Boletín* (1) figuran y han sido en parte reproducidos por nuestro Sabio Correspondiente, Mr. Moïse Schwab, al pie de su Colección completísima y estudiosa de las inscripciones hebreas de España (2).

El sitio, donde se ha encontrado el letrero hebraico, objeto de este breve Informe, es la tapia de una finca rústica, *sita al pie del castillo de Belchmeyer*. Lo cual me lleva á creer que allí, ó muy cerca, estuvo el cementerio antiquísimo de los judíos de Estella.

Tiempo atrás el castillo se llamaba *Belmecher*, y era el segundo de los tres fuertes avanzados, que servían de antemural al regio alcázar. A este castillo se trasladó en 1145 el primitivo barrio hebreo, contiguo á la misma fortaleza, que vió confiscada su vetusta sinagoga en el mismo año, como lo advirtió D. Pedro de Madrazo, esclareciendo el apunte indicado por nuestra Academia. Esta había dicho (3): «D. García Ramírez en 1145, á 9 de las calendas de setiembre (24 Agosto), cedió al obispo de Pamplona la sinagoga de la judería de Estella, para que la consagrarse en honor de la virgen María. Quiso hacer esto en sufragio del alma de Doña Margarita, su primera muger.» A su vez el Sr. Madrazo escribió (4): «D. Teobaldo II, en 1264, donó una iglesia que había con la advocación de *Todos los Santos*, en frente del Castillo, á dos religiosos hermanos, llamados Fr. Pedro Miguel y Fr. Fortuño, para que viniesen á fundar en ella un monasterio de *Santo Domingo*. Aquella iglesia de *Todos los Santos* había sido Sinagoga, que el rey D. García Ramírez *el Restaurador* donó al obispo de Pamplona D. Lope, en el año 1145, para que la purificase y consagrarse en iglesia á honra de la *Madre de Dios y Omnium Sanctorum*. Incluía en el patronato real, era el templo que prestaba el servicio divino á los pobladores del barrio alto, ó *Elgacena* (5), que fué de los judíos, y que el mismo rey D. García dió á los *varones de Estella* por los

(1) II, pág. 205; XXV, 490; XLVII, 139, 143; L, 34.

(2) *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne*, Paris, 1907.

(3) *Diccionario geográfico-histórico de España*. Comprende el Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa. Tomo I pág. 268. Madrid, 1802.

(4) *España. Sus monumentos y artes; su naturaleza é historia. Navarra y Logroño*. Tomo III, págs. 53, 59, 71 y 72. Barcelona, 1886.

(5) La población.

muchos servicios que le habían prestado y le seguían prestando. Despojados los israelitas de su antiguo solar, se replegaron hacia el castillo, y allí tuvieron en lo sucesivo hasta el primer tercio del siglo XIV su barrio especial, muy populoso y cercado de muro, cuyos vestigios aún subsisten (1). Este barrio, contiguo al castillo y palacio Real y al convento de Santo Domingo, se hallaba en gran prosperidad bajo el amparo de las leyes, que aseguraban á las aljamas iraelitas en Navarra el respeto á las personas y haciendas de los establecidos en ellas, que no eran pocos. El castillo, que era la fortaleza más famosa de Navarra, tenía en aquel alto inaccesible, donde la hacía inexpugnable la misma naturaleza, además de sólidas cortinas, cubos y galerías, tres fuertes avanzados, que eran el Zaratambor, el *Belmecher* y la Atalaya. Dentro de su recinto murado estaba el palacio real; la parte habitada de este Palacio se hallaba en la vertiente menos áspera de la montaña, ó más bien del peñasco, donde aún subsiste la real capilla, después parroquia de Santa María, denominada vulgarmente *Santa María del castillo*, y en lo antiguo *Santa María Jus del castillo*, por caer debajo de la fortaleza, y también *Santa María de la Judería* por estar próxima al barrio de los hebreos. Su ábside denota ser obra de fines del siglo XII (2).»

Hay, pues, fundada razón para opinar que la finca rústica, al pie del castillo, donde se ha descubierto la inscripción hebrea que nos preocupa, no dista mucho del que fué antiquísimo cementerio hebreo de Estella. En igual caso, respecto del barrio de los judíos, guarecido á la sombra del alcázar, estuvieron las necrópolis judiegas de León, Segovia y Sagunto.

Por desgracia, el presente epígrafe de Estella se reduce á un fragmento, cuyas letras del siglo XII, aunque se dejan bien entender, dificultan un poco la restitución ó el cálculo de los suplementos. La piedra era cuadrangular y sus cuatro renglones, ocultándonos la dimensión que tenían, sólo consienten el sentar que su longitud era simétrica con arreglo á la norma de semejantes epígrafes.

La dificultad se aumenta con advertir que en todo el país vasco-navarro, en la Rioja, y en casi todo Aragón (3) no se conocen, ó no se han publicado, otras inscripciones hebraicas que puedan servir de muestra del estilo empleado en la de Estella.

Afortunadamente poseemos el epitafio del preclaro escritor y maestro hebreo, natural de Estella, Rabí Menajem ben Zéraj ben Aarón, que falle-

(1) En la pág. 53 hace el Sr. Madrazo constar que para la construcción del convento dominicano en 1259 hizo el Rey donación de una *viña* que estaba junto al muro y puerta de la Judería.

(2) En la pág. 72, que sigue á esta descripción, está el grabado, que presenta la perspectiva de esta «peña de los castillos y del templo de Santa María de la Judería».

(3) Únicamente se conoce la de Calatayud, fechada en el año 919, cuya fotografía expuse en el tomo XIX del *Boletín*, pág. 17.

ció y fué sepultado en Toledo corriendo el mes de Ab (20 Julio-18 Agosto) del año 1385. Los sepulcros de su padre y de sus cuatro hermanos, muertos en la gran catástrofe de la judería de Belmecher (sábado, 5 Marzo, 1328), en Estella se han de buscar (1). A mi propósito sólo hace advertir que en su propio epitafio toledano el año de la defunción se designa por medio de un texto de Jeremías (2):

En el mes de Ab, año «nos quedamos sin padre».

cuyas letras, tomadas como numerales, dan la suma de 145 de la era menor de la Creación, siendo en la mayor 5145. Igual procedimiento cabe opinar que regiría en la fecha consignada por el fragmento complementario del presente:



Enterrado fué en este sepulcro el rabí Noé, hijo de Naamán, hijo de Noé (natural) de Novar. Falleció en el mes de Marjesván, año «plantarás plantaciones deliciosas.»

El texto bíblico (3), que introduzco al pie de la inscripción, se amolda perfectamente al contexto. Sus letras, estimadas como números, dan la suma siguiente:

$$\left. \begin{array}{l} 400 + 9 + 70 + 10 \dots\dots\dots = 489 \\ 50 + 9 + 70 + 10 \dots\dots\dots = 139 \\ 50 + 70 + 40 + 50 + 10 + 40 \dots\dots\dots = 260 \end{array} \right\} = 888$$

(1) Véase el *Boletín*, tomo XLVII, págs. 312 y 313; LVII, 225-229.

(2) *Thren.*, v, 3.

(3) Isaías, xvii, 10. Compárense Génesis, ix, 20; Jeremías, xxxi, 5.

El año resultante es el 4888 de la Creación, cuyo mes de Marjesvân corresponde al intervalo del *8 de Octubre al 6 de Noviembre* (inclusive) *del año 1127* de la era cristiana.

Esta fecha se aviene por entero con el carácter paleográfico de la inscripción.

Réstame esclarecer algunos puntos, que podrían suscitar algún reparo á mis suplementos conjeturales.

En el renglón segundo la piedra sufrió un golpe que ha desfigurado la lectura del vocablo *ben*; pero si bien se considera no parece que pueda ser otra.

El nombre *Noé*, que en la misma línea he leído, aparece en un epitafio toledano (1) del año 1341.

Novar es una aldea cercana á Riezu, en el partido judicial de Estella. Puede pensarse en otro poblado, cuyo nombre sea también de corta extensión, como *Noáin*, *Nazar* y *Nuin*.

Por último, el texto bíblico, que propongo como indicativo de la fecha, alude al cultivo de los viñedos, ó á su adquisición, que á Noé, hijo de Naamán, competía. Cabalmente la mayor riqueza agrícola de Estella en este ramo ha consistido siempre. Junto á la puerta de la judería existió una viña, de la que en 1259 el rey D. Teobaldo II hizo donación para que entre otras dádivas sirviese á la construcción del próximo convento dominicano. Del siglo anterior existe un documento, fechado en Enero de 1171, que ha citado D. Mariano Arigita (2), por el cual consta que Muza, hijo de Jucé Albufazán, judío de Tudela, compró una viña en Estella.

Madrid, 6 de Abril de 1912.

FIDEL FITA.

(1) *Boletín*, tomo I.VII, pág. 193.

(2) *Los judíos en el país vasco*, pág. 26. Pamplona, 1908.—*La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra*, pág. 207. Madrid, 1910.

Como testigo de este albalá de compra firmó *Don Mahil*, judío de Estella; y la fianza se hizo conforme al *fuero*, que en 1164 había otorgado á esta ciudad el rey D. Sancho el Sabio.

UN RETRATO DEL PRÍNCIPE DE VIANA

Juzgo interesante dar á conocer á nuestros lectores, aun con todas las imperfecciones naturales en fotografía de un cuadro difícil de reproducir, esta soberbia tabla que, procedente de la casa de los Marqueses de Montesa, se encuentra actualmente en la que sus parientes, los señores de Escudero, poseen en la ciudad de Corella (a).

Se trata de una magnífica tabla de 2,10 metros de longitud por 1,10 de anchura, singularmente decorativa y que ofrece de manera marcadísima la factura y especiales caracteres de la pintura aragonesa ó catalana del siglo xv. Prefiero que sea la pluma elegantísima de D. Pedro de Madrazo, quien haga su descripción.

«El personaje—dice el señor Madrazo en su conocida obra *Navarra y Logroño*—llevaba el traje de esa misma época (siglo xv), de terciopelo y pieles, caperuza y calzas encarnadas, zapato con gruesa suela de madera, un collar, acaso de una Orden de Caballería y un precioso cinturón de bolas de oro de muchos relieves, del cual pendía una espada. Su fisonomía era dulce; llevaba barba y melena roja; un nimbo de oro contornaba su cabeza; tenía una flecha en la mano derecha y en la izquierda un arco, y dos ángeles sostenían el cortinaje que le servía de fondo.»

Tres versiones dieron al señor Madrazo acerca del personaje representado. Dijéronle unos que era el primer Marqués de Montesa, absurdo dislate toda vez que fué éste un caballero del siglo xviii.

Suponían otros que fuese el Príncipe de Viana; y añadieron algunos que el guerrero de la cara mística y nimbado de santidad no era otro que el propio mártir San Sebastián.

De haber acudido el cuadro á Museos ó Exposiciones, probablemente hubiérase aclarado ya esta duda y aun quizás hubiérase podido rastrear el nombre del autor; pero recluso en vetusta casa de aquella ciudad navarra, ha permanecido hasta ahora desconocido por los inteligentes é inapreciado por todos. Las fotografías recientemente tomadas de la tabla han hecho, sin embargo, que algunos eruditos aventuren la hipótesis de

(a) Nos proponemos dar á conocer en una lámina la imagen del mismo infortunado Príncipe existente en la Biblioteca nacional, reservado 6.º, núm. 10.

BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA



El Príncipe de Viana Don Carlos de Aragón, hijo de la reina Doña Blanca.
Retrato auténtico, que se halla en un códice
del Real Archivo de la Corona de Aragón,
hecho a raíz de su fallecimiento en Barcelona a 23 Septiembre 1461

que la figura retratada corresponde á la de San Sebastián; y es esta consideración la que me mueve á significar en estas líneas las razones en virtud de las cuales creo mucho más verosímil la opinión de que el retrato es representativo del malogrado é interesante Príncipe D. Carlos de Viana.

Existe en pro de esta suposición una antigua tradición de familia que como tal viene considerándolo; tradición á la que presta verosimilitud y fuerza el cargo de confianza que cerca de aquel histórico personaje desempeñara, entre otros de su familia, el famoso caballero D. Fernando de Olóriz, ascendiente ilustre de los Marqueses de Montesa, por las líneas de Gorraiz y de Beaumont. Curiosos é inéditos manuscritos que he tenido ocasión de examinar, muestran la intimidad del Príncipe con D. Fernando de Olóriz, alcaide de los castillos de Tafalla, Trinchant de D. Carlos de Viana, y en todos los momentos de su accidentada y triste existencia, su leal servidor y atinado consejero.

No sería, pues, de extrañar que este mismo caballero, ó algún próximo descendiente suyo, adquiriese la tabla de que nos ocupamos, que por la mencionada circunstancia representaría para él un valor de afección muy estimable.

Nada dice en contra de este supuesto el nimbo de santidad que circunda la tabla, habida cuenta de que poco después de su muerte se dió culto en algunos altares de Cataluña á D. Carlos de Navarra, á quien por las vehementes sospechas de envenenamiento con que se adornó su temprana muerte, se consideró como víctima de las revueltas pasiones, y cuyo recuerdo, idolatrado hasta el fanatismo por los catalanes, se envolvió en aureola de martirio y santidad.

Pero se da en la tabla una circunstancia que para todos ha pasado inadvertida y que, á mi juicio, abona más que ninguna otra la opinión de que el personaje retratado es D. Carlos de Aragón y de Evreux. Me refiero al collar de oro y plata, del cual pende una especie de jarra con florones de azucenas que rodea el cuello de la figura; atributos que sólo pueden corresponder á la divisa é insignia de la antiquísima Orden de Caballería de *La Terraza*.

Los Anales de Navarra guardan memoria de la creación de esta Orden, la más antigua de cuantas se descubren en España, instituída por Don García VI en 1045, al tiempo de comenzar la edificación de Santa María de Nájera, é impuesta con las insignias mencionadas á los Infantes sus hijos y á los grandes y señores más principales de su reino. Consagróse esta Orden á la Bienaventurada Virgen María, con la advocación de su Anunciación, y se dedicó á su celebridad el día 25 de Marzo.

Esta Orden de Caballería no habiendo arraigado bastante por la muerte del Rey D. García, cayó completamente en desuso después del no largo y accidentado reinado de su hijo D. Sancho de Peñalén. Pero consta de

manera evidente que, cuatro siglos más tarde el Infante D. Fernando de Castilla, exaltado después al trono de Aragón por la sentencia de Caspe, renovó la insigne Orden de *La Terraza* añadiéndole un grifo, del cual pendía la jarra de los lirios. La solemne ceremonia de imponerse los collares de esta Orden se celebró con gran pompa en 1403, en la iglesia de Santa María, llamada de «la Antigua», de Medina del Campo; y después de habérselos impuesto D. Fernando, echó los mismos atributos sobre los cuellos de sus hijos los Infantes D. Alonso, luego Rey de Aragón y de Nápoles; D. Juan, que por su casamiento con D.^a Blanca de Evreux reinó en Navarra; D. Enrique, Maestre de Santiago; D. Sancho, Maestre de Calatrava; y D. Pedro que murió en la guerra de Nápoles. Y consta igualmente que cuando ya reinando D. Fernando en Aragón, tuvo que sofocar las rebeldías del turbulento Conde de Urgel, concedió con gran solemnidad las insignias de esta Caballería á 80 caballeros que habían tomado brillante y valerosa participación en el asalto de Balaguer.

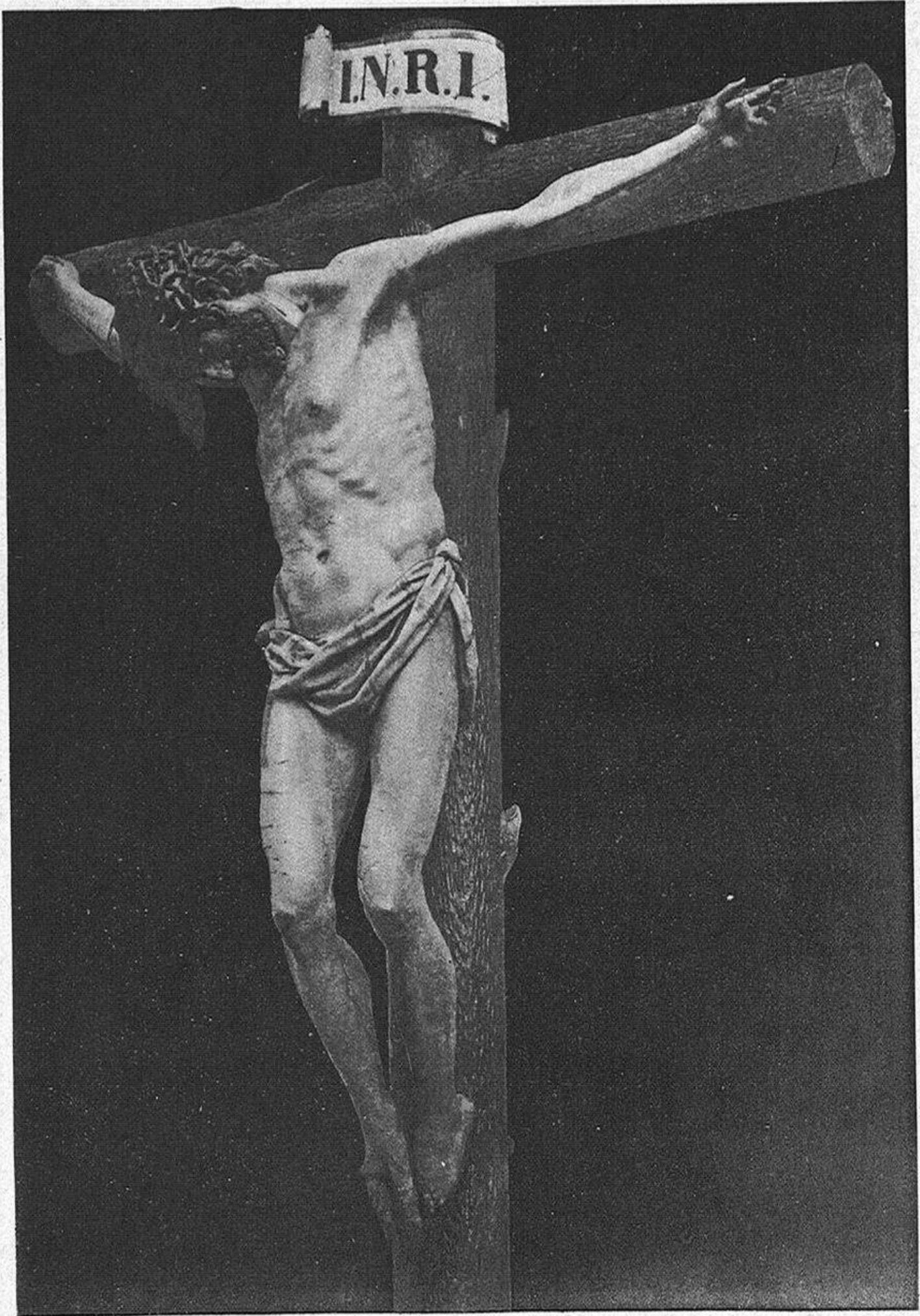
Después de esto se pierden las memorias referentes á la Orden de *La Terraza*; pero puesto que D. Juan II la lució, es muy verosímil la impusiese á su hijo el Príncipe de Viana, y que las insignias que rodean el cuello de la figura de este retrato, que en la fotografía no pueden apreciarse tan claramente como en el original, no sean otras que el collar de oro y plata con la jarra floreada de lirios y azucenas de la insigne institución de D. García VI.

Con lo que el cuadro en cuestión uniría á su belleza y á su evidente valor artístico, el muy apreciado de ser el único retrato auténtico que se conservase de aquel desgraciado Príncipe, víctima de tanta intriga y de tan encontradas pasiones; figura interesantísima que emerge triste y pálida del rudo fondo medioeval.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

(De la *Revista de Historia y Genealogía española*.)





Fot. Hauser y Menet.-Madrid

CRISTO EN LA CRUZ

Obra del escultor navarro Miguel de Ancheta

EXISTENTE EN EL TRASCORO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

MIGUEL DE ANCHETA, ESCULTOR PAMPLONÉS DEL SIGLO XVI.

La fototipia que acompaña á este número, reproduce con toda exactitud una de las riquezas escultóricas más perfectas que Navarra ostenta en sus templos religiosos.

Esa maravillosa efigie del Redentor del mundo ocupa el centro del trascoro de la Catedral iruniense y se cobija en un templete de mármoles de colores, con preferencia rojos, marco que dificulta no poco la contemplación de esa obra, la cual por su dolorosa expresión, por su impecable anatomía y corrección de líneas, constituye una de las que más elevaron el nombre y fama del escultor navarro Miguel de Ancheta.

Hay memoria de que artífice tan genial trabajó en Castilla, Aragón y Navarra, dejando en Zaragoza un San Jorge atacando al dragón, primorosa escultura ecuestre ejecutada en alabastro y que hace algunos años subsistía en poder de aquella Diputación.

En Burgos se contempla con deleite otra de las grandes obras de Miguel de Ancheta, colocada en el centro del retablo mayor de la Catedral y representando la Asunción de la Virgen, talla en madera, ejecutada el año 1578, á la que no excede ninguna otra de las demás esculturas del propio retablo, trabajadas por Rodrigo y Martín del Haya (a). Costó 550 ducados y ha merecido cumplido encomio de cuantos artistas nacionales y extranjeros han examinado ese celeberrimo retablo (b).

Procede del mismo Miguel de Ancheta, la ejecución total de otro gran retablo, el principal de la Parroquia de Santa María de Tafalla, cuyas estatuas y relieves delatan desde luego genialidad, vigor y naturalismo irreprochables; el estilo es greco romano y desarrolla en distintos tableros misterios de las vidas de Jesús y de su Santísima Madre (c). Percibió Ancheta por esta labor 5.114 ducados é invirtió en ella cuatro años.

(a) Diccionario de Bellas Artes en España, por D. Juan A. Cean Bermúdez. Madrid 1800. - Tomo 1.º, pág. 28. Martín Haya era vascongado.

(b) D. Augusto Llacayo, en su obra «Burgos y sus monumentos», atribuye esta hermosa efigie á Juan de Ancheta; este otro Ancheta, natural de Azpeitia y contemporáneo de nuestro Miguel, ejecutó la Coronación ó Virgen triunfante que ocupa la parte más alta del citado retablo, pero no la que nosotros atribuimos á Miguel Ancheta.

(c) El Sr. Madrazo, en su conocida obra hace extraordinarios elogios de esta obra escultórica y fundándose en apreciaciones del afamado crítico D. Antonio Ponz, califica este trabajo «de superior á todo cuanto ejecutaron Becerra y Berruguete», justificando con un análisis detenido tan brillante juicio.

Otro nuevo retablo ha llegado á nuestros días; el altar mayor de la Parroquia de Cascante, que ha sido atribuído á Miguel de Ancheta, por la similitud que presenta con trabajos de este artista memorable; con el testimonio de Cean Bermúdez, ya citado ^(a) y con el del Sr. Madrazo, también antes nombrado, deduzco que de este retablo tan sólo pertenece á nuestro Ancheta la concepción del conjunto; y parte de su ejecución á Ambrosio de Vengoechea, discípulo de aquél, y que dejó testimonio de su valimiento en Tolosa y San Sebastián.

En colaboración con el aragonés (de Tarazona) Tudelilla, «el Berruquete aragonés» como le denominan sus paisanos, escultor y arquitecto, ejecutó Ancheta el trascoro de la Seo de Zaragoza, obra magna, aun cuando tachable de excesivo recargo ^(b).

La obra grandiosa de Miguel de Ancheta, fué sin duda la sillería del coro en la Catedral de Pamplona, compuesta de 56 amplios asientos altos y 44 menores en el orden inferior; en los respaldos de aquellos, de más de un metro de altura, se hallan magistralmente tallados diversos personajes del antiguo y nuevo Testamento, patriarcas, apóstoles, profetas, evangelistas, santos, sibilas, etc., «*cuyo mérito, buen gusto y ejecución constituyen esta obra entre las mejores de las Catedrales de España*», según opinión del concienzudo crítico y biógrafo de los artistas nacionales Juan Agustín Cean Bermúdez.

Sobre la silla presidencial reservada al Prelado se encuentra un Cristo en la Cruz, «obra soberbia» según el citado Sr. Paul Lafond. Las columnitas, abalaustradas, los frisos decorados y lindos capiteles de esta sillería, la escocia y cornisa ó remate que formando dosel corre de un extremo á otro coronando esta sublime concepción, han sido motivo para que el artista, dando rienda suelta á su fantasía, representara en un desorden encantador, sátiros, dragones, abades, grifos, serpientes y quiméricos seres, cabezas de animales, jarrones, vasos perfumantes, cenefas, astrágalos y molduras de yedras y otras plantas, un verdadero derroche de fauna y flora, que hacen de esta obra cautivadora, un verdadero museo, tan admirable por su composición como por su factura.

Abunda en estos mismos juicios el crítico afamado, especialmente conocedor de las sillerías de coro españolas, D. Pelayo Quintero, en su magnífico estudio publicado en Madrid el año 1907, y agrega que la obra está ejecutada en madera de roble de Inglaterra, excepto los dibujos de taracea á la altura de los brazales, que son entablados sobre boj; que los brazales y grupos ornamentales son preciosas muestras del arte plateres-

(a) Véase su Diccionario, tomo II, pág. 214, nota referente á Pedro González de San Pedro.

(b) Paul Lafond.—Sculpteurs basques en Espagne.—Paris, 1911.

co; y que su autor murió sin terminarla, pero que ó poco le faltó para ello ó se siguieron escrupulosamente sus huellas, puesto que no se nota gran diferencia en los tallados, ó quedó la labor menos interesante para los continuadores (a).

Sin duda alguna, Ancheta trabajaba en esta obra en el año 1597. No recuerdo dónde he leído que fué sepultado en la misma Catedral, como tributo de gratitud.

Cean Bermúdez asegura que «Ancheta estudió su facultad en Italia, alistándose en la primorosa escuela florentina; y que á su vuelta á España realizó obras de consideración, las cuales le dan nombre entre los primeros profesores del siglo XVI».

Por unanimidad indiscutible consta su origen navarro y su nacimiento en Pamplona, antes de mediar el siglo XVI.

JULIO ALTADILL

Pamplona, Septiembre de 1912.

(a) Tan pronto nos sea posible publicaremos una reproducción gráfica de la descrita sillería.



SECCIÓN 4.^a = VARIEDADES

INFORME DEL JURADO DEL TEMA 3.^o EN EL CERTAMEN DEL CENTENARIO

Tema 3.^o correspondiente á la sección 2.^a del Jurado.

Siete trabajos nos fueron entregados por el Archivero de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra, pertenecientes al tercer tema de este Certamen, cuyo programa no es preciso reproducir, pero sí recordar sus cláusulas, porque ateniéndonos á ellas, hubimos de excluir del concurso los dos siguientes trabajos:

1.^o Uno sin lema y suscripto por una señora en Ciudad-Real á 13 de Enero del presente año.

Y 2.^o Otro con el lema *á Dios confío mi suerte* presentado después de espirar el plazo señalado.

Nada tiene que lamentar por esas infracciones del programa, el Jurado que suscribe, puesto que en realidad hay que reconocer no han conseguido llegar sus autores en el desarrollo de ambos trabajos hasta donde llegaban sus deseos, sin duda muy plausibles.

* * *

Voluminoso tomo encuadernado constituye otro trabajo que lleva por lema *Los dubdosos fueron ciertos é seguros*, frase extraída de la Crónica del Arzobispo Don Rodrigo con relación á los navarros que acudieron á la Cruzada de las Navas.

De obra completa y acabada, bien adaptada al enunciado, cabe calificar, sin excederse en el encomio, al volumen mencionado. Selecta y abundante investigación practicada en el Escorial, Toledo y Simancas; en la

Real Academia de la Historia y en la Biblioteca nacional; en las crónicas hispanas que gozan el concepto de verídicas; en algunas arábicas y en cuantas publicaciones especialmente relacionadas con Navarra han visto la pública luz durante los siglos últimos.

Muy bien metodizado este trabajo, ordenadas las notas y citas con sistemática regularidad, facilitado su manejo con tres índices, el geográfico, el bibliográfico y el de nombres, además del propio de la obra, su estructura irreprochable delata infaliblemente al hombre avezado á la producción de libros y aún nos atreveríamos á precisar más, si dijéramos históricos, pues como hábil jardinero ha confeccionado el autor con maestría un artístico ramillete en el cual tanto lucen las delicadas flores que le constituyen, por su fragancia, como por su número y atinada colocación.

A medida que se avanza en la lectura de esa producción histórica, se acrecienta en interés y origina una contrariedad el suspenderse su lectura; puntualizar este hecho, hacer la disección minuciosa de este libro, exigiría muchas páginas de extensión á nuestro dictamen, por lo cual nos circunscribimos á mentar el capítulo 2.º que brilla entre los de más nutrida investigación; el 3.º por la minuciosidad de detalles referentes á organización militar de la morisma; el 6.º por la amplitud con que rebasa los términos del tema prefijado, abarcando enseñas, estandartes y banderas; añafles, timbales, atambores y bocinas; el 9.º donde vuelve á excederse del tema y luce con esplendidez el pleno dominio del autor, á quien sin duda suponemos versado en el asunto antes de ser anunciado este Certamen.

La presentación del estado social en los distintos Reinos cristianos de la Península, se ajusta á la verdad histórica hoy admitida; hay más adelante prodigalidad de datos en la descripción de indumentaria y armas ofensivas y defensivas, castramentación, balística, poliorcética, tormentaria, marina, asuntos que ilustra con superabundancia de irrecusables testimonios gráficos, procedentes de pinturas murales, lienzos, sellos céreos, relieves en piedra, metal y madera, Armería Real, Museos nacionales y extranjeros y códices miniados de la época.

Al describir la jornada que conmemoramos, se manifiesta sobrio y razonado, huyendo de fábulas y fantasías, fundamentando los movimientos de fuerzas, la ocupación de posiciones, con el examen del terreno y sus irregularidades, utilizando en parte el manuscrito del General Arteche existente en el Ministerio de la Guerra; discute y rebate teorías infundadas de varios autores y llega con modestia cautivadora á obtener verosímiles deducciones que completan el estudio militar de la batalla.

Son interesantes también entre otros los capítulos 3.º y 4.º de la última parte; en aquél se nota la omisión de la inscripción latina existente en la Capilla de la Cruz de los claustros de la Catedral iruniense; en éste se ciñe al tema en páginas que el Jurado hubiese querido ver multiplicadas,

evidenciando hasta la saciedad la participación tomada en aquella jornada por el Rey Fuerte y poniendo de manifiesto con clarividencia hasta qué punto influyeron en la decisión del triunfo el talento guerrero, el imponderable arrojo y el conocimiento previo de la táctica enemiga, cualidades de que sin duda hizo gala y derroche el Rey Don Sancho en aquella memorable fecha. Las páginas dedicadas á ese extremo, carecen de toda exageración y apasionamiento, ostentan la sencillez atrayente de la verdad y delatan el peso de una lógica incontrastable.

En las 370 páginas del estudio que nos ocupa, campea un lenguaje castizo y correcto, exento de toda ampulosidad y de pretensión retórica innecesaria.

Pasajes tiene el libro saturados de citas provinientes de límpidas fuentes históricas, pero sin llegar á sentarse conclusiones; otros (páginas 37, 55 y 65) contienen palabras que llevan en su pronunciación el sello de comarcas determinadas donde se dicen de manera distinta (y así las ha escrito) á como el léxico preceptúa; en la página 84 habrían encajado algunas noticias sobre la fabricación de armas en Navarra; en las 173 á 175 transcribe del historiador Zurita (sin desmentirle aunque en justicia procede) una inexactitud, confundiendo á parte del Valle de Roncal con Roncesvalles; también sería error cronológico, si no lo fuere del copista, situar en 1206 el sitio de Vitoria por el vencido en Alarcos; en la 265 atribuye al burgo de San Saturnino el sello de San Nicolás, de donde se infiere que el autor no ha comprobado ese extremo.

Sin embargo, no obstan esos triviales lunares, tolerables en trabajos de tal magnitud, para que reconozcamos con unanimidad méritos singulares en el libro de referencia; maestría efectiva en su autor al dilucidar complejos problemas históricos; pleno dominio de la época al presentar con lujo de detalles cuanto se contrae á la táctica y estrategia, armas, trajes, costumbres, legislación, etc., así de la raza invasora como de la invadida; bien definidas las relaciones de los reinos cristianos entre sí, y las de la morisma con la cristiandad; espíritu de laboriosa investigación no escatimada, antes bien puesta á tributo sin regateos, en el transcurso de tarea tan prolija.

Por todo lo cual, apreciando con justicia si no es con rigor, según nuestro leal saber y entender, los merecimientos que lucen sin intervalo en todos los capítulos de este libro, merecimientos no anublados por las ligeras tachas apuntadas, opinamos sin discrepancia que en relación con los demás trabajos examinados, es este el que puede ser galardonado con el premio ofrecido en el programa publicado en 16 de Julio de 1910 por la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

* * *

De cerca en merecimientos sigue al reseñado otro volumen de 521 páginas también encuadernado, cuyo lema es el conocido aforismo latino *Si vis pacem para bellum*. El Jurado no puede menos de declarar que se ha deleitado con la lectura de este trabajo cuya nota más saliente y en alto grado estimable, es una sana crítica, un instinto depurador, una sutil y fina sagacidad que permite abrigar esperanzas muy fundadas respecto al porvenir de este meritísimo concursante, si prosigue el cultivo de la difícil ciencia histórica, para la cual ha demostrado facultades poco frecuentes.

La investigación practicada es sana y abundante, aun cuando no tanto como en el trabajo propuesto para el premio, pero en el conocimiento de Navarra y su historia, en la minuciosidad y desarrollo de los temas en que ha subdividido su obra, en el dominio del arte militar de la época, nada tiene que envidiar este trabajo al precedente; si bien en algunas páginas el lenguaje es intachable, abundan otras en las que el decir se ha descuidado notoriamente y no se han aprovechado pasajes que permiten elevar la dicción al nivel del entusiasmo que los hechos producen con solo su recuerdo.

Tampoco desmerece del anterior en la enumeración de trajes, armas, enseñas, instrumentos bélicos, tormentaria, balística, etc., puesto que no sólo es completo el catálogo, sino que está presentado en forma muy amena, no practicada por otro alguno de los concursantes y expuestos además con estimable detalle el uso y aplicación de muchas máquinas de guerra, citando al efecto ocasiones de su empleo y extrayendo los nombres técnicos, de crónicas de la época, Fueros de Aragón y Navarra, Partidas de Alfonso el Sabio y otros orígenes de indiscutible autoridad, procedimiento altamente meritorio, laborioso é instructivo. En cambio es muy exiguo en la ilustración gráfica, contrastando en este pormenor con la mayoría de sus competidores.

La impresión de conjunto es altamente favorable y á ello contribuye no poco el que en este libro (más que en ningún otro de sus competidores en este concurso) se hace con preferencia historia navarra, se demuestra que no es desconocido para el autor el estado social de la cristiandad y de la morisma, las relaciones de Castilla con Aragón y Navarra, León y Portugal, el Pontificado y la media luna; satisface al más exigente el dominio del arte militar en todas sus ramas y el estudio de la batalla, cuya descripción resulta muy verosímil, exenta de quimeras que restarían al relato la serenidad inseparable del historiador concienzudo.

Fustiga con dureza no inmerecida en varios pasajes de su obra á los Reyes castellano y aragonés, poniendo de manifiesto los abusos de superioridad y verdadera alevosía de la conducta que siguieron con Sancho VIII; no menos acusa al Arzobispo D. Rodrigo y al de Tuy, cuyos apasionamientos pone de relieve; desmiente la fábula de Hoveden admi-

tida por el P. Moret en cuanto á *los amores de la Mora*; y discurriendo siempre con lógica inflexible, demuestra errores de los unos, subsana deficiencias de los otros, señala exageraciones y ligerezas así de cronistas nuestros como arábigos, poniendo de manifiesto sin arrogancia ni pretensión alguna, que ha depurado cuanto ha leído, labor que es muy recomendable y que en crítica histórica es el más cierto y seguro camino para desenmarañar añejos acontecimientos, con torcida interpretación presentados por apasionados cronistas.

No se halla exento de algunos lunares, entre los cuales como más salientes se destaca lo poco limado de la expresión en la mayor parte de las páginas, si se exceptúan las primeras y últimas, en las cuales, sin abusar del hipérbaton como en las demás, está afortunado en el decir.

De las expuestas consideraciones desprendemos unánimes, que á este meritorio trabajo procede se adjudique el accésit.

* * *

Suma erudición revela el trabajo que ostenta por lema la cautivadora conseja *In laude veritas*. Erudición superior á la que hemos hallado en todos los demás sometidos á nuestro examen y calificación, pero derrochada en un volumen no ajustado á los términos del tema 3.º del programa. El libro en cuestión, compuesto de 165 páginas (apéndices inclusive) de nutrida lectura, más una abundante colección de documentos al mismo añejos, habría encajado mejor en una revista de historia, en vez de optar á este Certamen, de cuyas cláusulas ha hecho caso omiso su autor.

Ello no obsta para que el Jurado reconozca en este concursante un mérito excepcional y aptitudes en el más alto grado relevantes para el cultivo de la difícil ciencia, en términos que, desde luego le propone á la Excma. Diputación para una misión importante en Inglaterra é Italia, como más adelante expondremos, aun cuando con harto dolor no le incluya entre los galardonados, por aquella inadaptación al enunciado del tema, pues entendemos, tal vez por exagerado escrúpulo, que no respondiendo exactamente á las exigencias del concurso, habría de parte del Jurado una extralimitación de facultades inherentes á nuestro cometido.

Ya declara el autor que este trabajo no se ha realizado con aquel objeto, sino que forma parte de otro más amplio sobre los Almohades en España, sin relación con este Certamen, por lo cual no ha de sorprender ni aun al mismo autor nuestro dictamen; y aún militan otras consideraciones que fundamentan más nuestra decisión, especialmente al hacer abstracción de «la parte muy principal que al Rey navarro con sus huestes »cupo en el éxito del magno suceso», el cual aún hoy, á través de siete

centurias, conmueve las fibras de cristianos, españoles y navarros; ¿y cómo galardonar por su valor absoluto en historia este estudio, cuyas medidas discrepan en ese y otros puntos de las requeridas en la presente conmemoración de tan culminante acontecimiento?

El Jurado ha de hacer pública declaración (y la hace con el placer de ser justo y verídico) de que ningún otro de los concursantes se ha aproximado á éste al discutir, razonar y justificar sus afirmaciones relativas al lugar de la batalla, desvaneciendo errores, ahuyentando preocupaciones y sentando premisas incontrovertibles que, con sus inmediatas resultantes, constituyen la nota más saliente de la hermosísima obra. No ha omitido molestias ni sacrificios para su demostración, ha recorrido en todos sentidos la comarca en cuyos límites pudo tener desarrollo el bélico acontecimiento, ha remontado las crestas de aquellos montes, ha descendido al fondo de los valles, ha seguido el curso de los arroyuelos, ha trepado por las laderas, ha observado hasta el menor accidente; puntualiza con matemática precisión las alturas y planicies, los riscos y angosturas, la situación de castillos, ermitas y poblados, senderos, vegetación, etc., justificándolo todo con fotografías y dibujos en gran número; y toda esa labor ha sido personalísima hasta el punto de haber recogido en el terreno vestigios numismáticos y guerreros, que con generosidad digna de especial gratitud, ofrece al Museo Artístico-Arqueológico de Navarra, logrando en fin conclusiones del mayor grado de verosimilitud.

Empero contrastando sensiblemente con esa parte de su libro, hay en el mismo un silencio glacial para el héroe legendario, y huyendo de la alabanza con demasiado temor de incurrir en injusticia, llega á suponer que á Don Sancho no acompañaron huestes, y sí tan solo los muy tasados 200 caballeros que declaró el hijo de Gares, quien llevó su desvío hasta el punto de no nombrar á los nuestros después de haber nombrado á los nobles de otros reinos; y aún más: el autor pone en duda la autenticidad de las cadenas traídas á Navarra por Don Sancho y ni aun para la tradición tiene otro apelativo que el de afortunada..... Esos toscos pedazos de hierro, sin valor material alguno, constituyen una tradición oral y escrita acatada por la lógica más estrecha; son un trofeo de valor inmenso para los descendientes de D. Sancho, sus nobles y sus soldados; son un símbolo del ardimiento desarrollado en la épica jornada y hasta una prueba material de las hercúleas cualidades de la raza.

Aunque descendamos á discutir lo indiscutible, interrogamos: ¿dónde ni cuándo, cómo ni por quién ha sido debilitada aquella tradición? ¿A quién se le ocurre suponer que trofeos como esos, absolutamente carentes de valor material; habían de ser traídos cual venerable presea, si no fuesen reales y efectivos trofeos? ¿No es absurdo suponer que la distribución de esos vestigios se hizo como en lotería, sin que cada cual tuvie-

ra determinado derecho á los adjudicados? ¿Cuál otro de los reinos coligados ostenta como el Navarro en su heráldica tantísimos ejemplares de las cadenas? ¿Cómo pudo imperar en el reparto un capricho insano, un arbitrio exento de propiedad y de justicia? ¿También en este punto se sostiene la tradición navarra por su suerte?

Esta apoteosis del Rey Fuerte á la cual prestan asentimiento desde el Soberano de la Nación con todas sus Provincias hasta el último de sus súbditos, cuenta con firme apoyo y no basta á derrocar esa universal creencia de todos los Reinos y todos los ámbitos de España el endeble aparato escénico creado por nuestro concursante alrededor del Reino de Navarra y de su venerable Príncipe el vencedor de las Navas. Tradición tan gloriosa, sostenida incólume durante siete centurias, no puede arrancarse de manos del actual y genuino representante, que tan valientemente ha decidido la conmemoración solemne del magno acontecimiento de las Navas de Tolosa.

Por otra parte ¿cómo negar la concurrencia del Baztán y Roncal, de Aezcoa y las Cinco Villas de la montaña, de Pamplona y Estella, Tudela y Xavier, Viana y Villava, Los-Arcos, Artajona, Salazar y otros muchos á la gloriosa jornada? ¿De dónde proceden las emblemáticas cadenas en los escudos de los Baztán y Subizas, Radas y Oteizas, Oroz y Guenduláin, Arellanos y Aguinagas, Zúñigas y Olletas, Medranos y Almorabid, Mendozas, Avalos, Monteagudos, y toda la baja Navarra ó 6.^a Merindad?

Muy sensible ha sido para los que subscriben que al acudir á esta convocatoria talento tan preclaro como el autor del estudio que comentamos, haya prescindido con un rigorismo de oportunidad dudosa, de fuentes de verdad y criterios de certeza muy atendibles con su vigor de siete siglos, jamás discutido, menospreciándose testimonios fehacientes de objetos que nunca mienten, pregones infalibles de creencias jamás combatidas con saña.

Consecuencia de haber otorgado prioridad ó predilección á unos puntos del tema, resultan otros omitidos ó tan ligeramente tratados, que hacen desmerezca el conjunto de este trabajo en su relación con los demás que hemos examinado.

Encariñado el autor con las Crónicas arábicas, por efecto del dominio que tiene de la lengua árabe, se ha echado con excesiva preferencia en brazos de varios Cronistas de ese origen, determinando en las fuentes de conocimiento empleadas, un desequilibrio que en Historia es muy propenso á que el investigador pierda el rumbo de la exactitud. La verdad histórica no ha sido todavía monopolizada por un autor, ni lo será tal vez en el transcurso de las siglos; y harto sabido tendrá el concursante que no todos los Cronistas árabes nombrados en su obra merecen fe ciega, como

también que la certidumbre de los hechos remotos no es resultante de un solo elemento, sino que cual en compleja combinación química, entran en ella muchos cuerpos simples en exacta y precisa proporción cada uno, para llegar á obtener el cuerpo compuesto que se busca en condiciones de bondad y perfección que le hagan útil y provechoso. Varios de esos cronistas son muy conocidos, porque las bibliografías generales y particulares nos los han puesto al alcance; y no solo eso, si que también existen ya las críticas de todos ellos, formuladas por verdaderas autoridades en la materia.

De todas suertes, la importancia de este volumen resulta evidente y el Jurado sufriría remordimiento si no estampara en este informe su firme convicción de que bajo el lema *In laude veritas*, se oculta un sabio; esperanza de la ciencia si es un joven; venerable obrero de la inteligencia si es un anciano, y cuyo nombre el Jurado desea vivamente conocer, al cual la Excma. Diputación podría encomendar la investigación del Archivo Real de Inglaterra para poner en claro cuanto del Reinado del D. Sancho el Fuerte en algunos puntos de su historia se relaciona con la fábula amorosa admitida por el P. Moret y con el viaje del mismo Monarca al Africa, interesante punto que no ha sido dilucidado documentalmente todavía y que merece serlo por el interés extraordinario que alcanza, para completarse la figura del ilustre Monarca, y de la propia suerte podría encargársele de investigar en el Archivo del Sumo Pontífice cuanto se contrae á las relaciones de éste con los Reyes Cristianos de Aragón, Castilla y Navarra en el período comprendido entre Alarcos y las Navas de Tolosa. Mantenedor como éste de reconditeces de aquella época, es garantía plena de que las lagunas aludidas de la crónica del Rey Fuerte, dejarían de ser tales; y este antiguo Reino completaría el conocimiento de aquellos días y sucesos envueltos hoy por hoy en el misterio. De esta suerte el Jurado y con el Jurado Navarra, se felicitarán sobremanera del descubrimiento de una personalidad á la cual, si consideraciones precedentes no nos han autorizado á proponer para premio, nos permiten en cambio asegurar que le está reservado un puesto de honor en las filas de los sapientes investigadores que á fuerza de laboriosidad y constancia, de observación y de talento, logran desvanecer los arcanos del pasado, convirtiéndolos en faro luminoso donde los pueblos cultos fundan sus títulos de hidalguía y nobleza, de heroísmo y de fe.

* * *

Con una sentida dedicatoria á la Excma. Diputación, bajo cuyos auspicios se convocó este torneo del saber, comienza el trabajo que lleva por

lema *Quoniam non in multitudine exercitus victoria belli, sed de cælo fortitudo est.*

El concursante ha empleado más de 200 cuartillas y 44 láminas para desarrollar el tema propuesto; hay que hacer justicia á su buen deseo evidenciado en todos los pasajes del esmerado libro que hemos examinado. Si la parte gráfica de éste le avalora notoriamente, tampoco en el texto hay decadencia. La primera mitad de esa estimable labor se dedica á organización militar de la Morisma y de la Cristiandad, con tal detalle que entre las órdenes militares figura la navarra que se tituló de la Azucena, creada por D. Sancho IV con motivo harto conocido. Continúa con la indumentaria y armas, punto también tratado como el anterior, coincidiendo en esa parte con obras tan corrientes como el Museo militar, Marvá, Almirante, Estébanez y otros tratadistas. Excédese de la época utizando tal vez el Catálogo de la Armería Real (Madrid 1898); todas esas páginas se leen con sumo agrado por su ordenada disposición, su correcto decir y completa descripción.

En la página 130 aparece el primer signo de investigación, pero es tan solo para justificar con la cita de un código conocido, la parte gráfica, en la cual no hay la más leve tacha artística, pues aun siendo calcadas varias figuras, poseen fidelidad en su mayoría.

La carta tomada de Dábalos de la Piscina (páginas 153-154) ha podido sugerirle siquiera unas líneas de comentario, pues viene mereciendo el concepto unánime de apócrifa, según autores concienzudos. La defensa de Don Sancho por su ida al Africa es uno de los pasajes más sinceros, espontáneos y gratos de este libro. Están bien transcriptas las reflexiones del capítulo 1.º sobre las guerras intestinas entre los Príncipes cristianos, pero sin aquilatar las rivalidades en su origen. En los nombres que transcribe de personajes navarros que acudieron á las Navas, hay omisiones, confusiones y duplicidades. Reasumiendo: esta parte está sacrificada á costa de la extensión dada á la precedente y decae visiblemente por la poca investigación de que adolece.

La descripción de la batalla puede calificarse de verosímil y abarca los dos momentos culminantes; pero la participación del Rey Fuerte en aquella jornada no se destaca tan vigorosa como debiera, porque *las consecuencias* (capítulo último) son otra cosa muy distinta.

La descripción del tapiz (?) existente en las Huelgas, sobradamente conocido desde que Amador de los Ríos hizo su disección minuciosa, constituye un relleno de esta labor, por otra parte plausible.

Carece de crítica depuradora totalmente, lo cual delata á la persona novel en estas labores ó poco provista de especiales conocimientos cuando fué anunciado este certamen, pues no cabe desconocerse que el tiempo dado á los concursantes es poco para levantar el edificio propuesto, aun

hallándose dispuestos los materiales; como además la investigación no ha alcanzado toda la profundidad indispensable, y por fin este concursante ha tenido la desgracia de competir con otros que, sin duda, contaban con elementos muchos y buenos, el Jurado con sensible imposibilidad de galardónarle por esta vez, se ve constreñido á tributarle un leal aplauso que le sirva de estímulo en sucesivos intentos, para lo cual cuenta con una correctísima y elegante dicción, amén de conocimientos generales reveladores de una erudición plausible y rectitud estimable de sentido histórico.

* * *

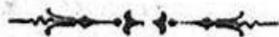
En grado aproximado al anterior figura el último de los trabajos recibidos, cuyo lema *La ignorancia es muy atrevida*, delata la cautivadora modestia que campea en el tómito de referencia. Esa cualidad, cuando, como en esta ocasión, va unida á una laboriosidad plausible, constituye la levadura de que se forman los hombres que llegan á descollar entre la masa. Desde luego ha dado, más por timidez que por falta de elementos, poca extensión á su trabajo si en él había de abarcar y cumplidamente desarrollar todos los puntos requeridos por el Programa en el tema 3.º y difícil de este Certamen.

Prueba la existencia de aquellos elementos el que en dos pasajes ha incurrido en contradicciones especialmente en la parte histórica; pero en cambio el punto concreto de la batalla no está descuidado y entre otras la página 61 se lee con gusto; este estudio coincide en apreciaciones de otros tratadistas no desprovistos de autoridad.

Hay omisiones lamentables al tratar de los trofeos de la victoria; pero en organización, táctica, estrategia, indumentaria y armas responde al tema, aun cuando en la parte gráfica no alcanza al reseñado anteriormente.

El autor ha practicado inteligente investigación, aunque sea superficial, en seguimiento de datos que avaloren su trabajo; mas sin duda por circunstancias análogas á las que hayan concurrido en el autor del librito cuya censura precede, ha resultado deficiente este también y en su consecuencia el Jurado le hace objeto del mismo aplauso y estímulo.

Pamplona 30 de Junio de 1912.—*Julio Altadill.*—*Antonio Los-Arcos.*—*Eduardo de Oliver.*—*P. Lino Munárriz.*—*Estanislao Aranzadi.*—
Sr. Presidente del Jurado.



NECROLOGÍA.

El día 19 de Marzo último falleció en Madrid el sabio Tesorero que fué de la Real Academia de la Historia Excmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller. Tomó posesión del cargo de individuo de número en 22 de Junio de 1884, y desde 3 de Enero de 1896 desempeñó sin interrupción y con gran satisfacción de la Academia el cargo de Tesorero, prestando además eminentes servicios á la Corporación, colaborando á la edición de los trece primeros tomos de las Cortes de Cataluña y escribiendo notables monografías históricas, que han visto la luz en aquel BOLETÍN. Nació en Valencia en el año 1837, y en aquella Universidad cursó la carrera de Derecho civil y canónico, en la que salió aventajadísimo. Poco después fué nombrado Secretario de la Audiencia de Barcelona, y en 1867 publicó su primera obra, titulada *Estudios históricos de Cataluña*. Algo después dió á luz su *Llibre de les Costums generals escrites de la insigne Ciutat de Tortosa*, fruto de inmensa labor, que ha servido de ejemplar á cuantos posteriormente se han dedicado al estudio del Derecho foral histórico-jurídico, porque refundida en 1876 y aumentada en cuatro volúmenes con el título *Historia del Derecho en Cataluña, Valencia y Mallorca*.—*Código de las Costumbres de Tortosa*, dió á su autor universal nombradía, y llamó singularmente la atención de nuestra Academia, que tuvo á grande honor el llamarle á compartir sus tareas.

En su carrera de hombre público, se distinguió siendo Director general de la de Registros en el Ministerio de Gracia y Justicia, donde prestó grandes servicios á la patria decidiendo importantes cuestiones relacionadas con la implantación de la ley hipotecaria, y redactando la mayor parte de los proyectos de Derecho civil que se presentaban á los Cuerpos colegisladores. En el conocimiento del Derecho internacional sobresalió asistiendo á los Congresos de Amberes y La Haya, y logrando que no se adoptasen por aquellas Asambleas acuerdos incompatibles con la doctrina católica acerca del matrimonio. En dicho Congreso de la Haya, el Ministro plenipotenciario del Ecuador le nombró Ponente en la cuestión de límites entre aquella República y la del Perú, sometida al juicio árbitro del Rey de España; y el dictamen del Sr. Oliver, impreso en un volumen de 400 páginas, es inmejorable en su género. Ha dejado sin acabar la obra

que tituló *Ley hipotecaria*, toda vez que no ha salido á luz sino el primer volumen. Tenía también muy adelantada la obra sobre *El Fuero de Jaca*, cuyo estudio crítico estimó como principal fundamento del Derecho foral vigente en Aragón y Navarra.

Sorprendió la muerte al Sr. Oliver después de haber aceptado el cargo de Jurado en el Certamen del Centenario de las Navas, y la Junta de éste experimentó con tan triste motivo honda contrariedad al verse privada de concurso tan valioso en el examen de los trabajos que concurrieron al Certamen.

Dios tenga en su gloria al infatigable investigador.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS PUBLICADOS

Historia de la poesía Hispano-Americana, por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Director de la Real Academia de la Historia. Tomo 1.º, en 4.º, 416 páginas. Madrid.

Fué presentado este volumen en la sesión del 12 de Abril último, juntamente con el primero de la *Historia de los heterodoxos españoles*, por el Sr. Bonilla, en nombre del autor, como donativo á la Biblioteca de la citada Academia, la cual los recibió con mucho agradecimiento. Del volumen que trata de la *Historia de los heterodoxos* tenemos dada noticia en el BOLETÍN; del de la *Historia de la Poesía Hispano-Americana*, sólo nos cabe decir que reproduce los preliminares de los dos volúmenes de la Antología de Poetas Hispano-Americanos, considerablemente aumentados y mejorados y que discurre en seis capítulos acerca de la Poesía Hispano-americana en Méjico, América Central, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Muy grata impresión nos ha producido el examen de la elegante, bellísima y esmerada revista titulada *Arte Español* que publica la distinguida sociedad de Amigos del Arte, bajo la muy inteligente dirección del señor Barón de la Vega de Hoz.

Correctísimo además el texto y perfectísima la parte gráfica, resulta irreprochable esta nueva publicación, de cuyo interés puede juzgarse por el sumario siguiente: Elías Tormo, «Lucas, nuestro pequeño Goya».—S. Sampere y Miguel, «El retablo de Santa Coloma de Queralt».—D. Marín, «Exposición granadina de arte histórico».—Francisco Tetamancy, «El Castillo de Villalba».—Alvaro Derenza, «Exposición de arte retrospectivo en Burgos».—Amós Salvador, «El dibujo de memoria».—Bibliografía.—Miscelánea.

Agradecemos sobremanera la delicada atención que se nos ha guardado por aquella simpática sociedad y desde luego establecemos con sumo placer y gratitud el cambio.

Euskalerrriaren-alde: número 40.—Fray Fernando de Mendoza, El Convento de Santo Domingo de Vitoria. (Continuación).—Jesusa Alfau, Nostalgias.—Aranzadi (E.) y Altadill (J.), VII centenario de las Navas de Tolosa. Informe general del Jurado calificador del certamen científico-literario. (Conclusión).—O'Fabril-Morla-Samper, Informe emitido en 1796 acerca de las condiciones de defensa de la frontera de Francia.—Berrizalde, El mes de Agosto: la fiesta de San Ignacio. Muerte del pintor Irureta. Telegrafía sin hilos. Tranvía á Tolosa. El Temporal. Exposición de arte vasco. El fenicular á Igueldo. Exposición Echeda.

Euskal-esnalea.—Ormetse-tar P. A., Utsean, itxal.—Emeterio Arrese, Onbidea.—Echeita'tar J. M., Eche-osteko errokañoa.—E. Alde, Zarauz'ko euskal-jaiak.—E. Esnalea, Junta Directiva.—B. Iraola, Argalaren arrokeriya.—Bizenta Mogel, Ocho páginas encuadernables de Ipui onak.

Euskalerrriaren-alde: números 43 y 44.—Fr. Fernando de Mendoza, El Convento de Santo Domingo de Vitoria.—Jesusa Alfau, La oración de la viejecilla. Cuento vasco.—Iltmo. Sr. D. L. Azpiazu, Sermón pronunciado en las fiestas Euskaras de Zarauz.—B. de Arregui, Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Arama.—O'Fabril, Morla, Samper, Informe emitido en 1796 acerca de las condiciones de defensa de la frontera de Francia.—E. A., El Centenario de 1813. Certámenes históricos y artísticos.—J. de Zufiría, Curiosidades. Número de yuntas de vacas existentes en Guipúzcoa el año 1812. Berrizalde, El mes de Septiembre: La Parroquia de Irún. Conferencias de Unamuno.—Congreso de la tuberculosis.—El mes de Octubre: Luchas greco-romanas.—Aquilino Amezua, Pablo Alzola.—El Orfeón Donostiarra.

Euskal-esnalea.—Florenzio Aspe, Zarauz'ko erriya.—Echeita'tar J. M., Ichasoan.—Urruzuno'tar P. M., Ijitoak.—Altube'tar Seber, Betargichu.—B. Iraola, Izkirimiriak.—Bizenta Mogel, Ocho páginas de Ipui onak en forma encuadernable.

Euskalerrriaren-alde, núm. 45.—Fr. Fernando de Mendoza, El Convento de Santo Domingo de Vitoria.—B. de Arregui, Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Arechavaleta.—Gregorio de Mujica, Historia del País Vasco. La villa de Eibar.—Juan B. Ayerbe, Alperrikako damuba. Monólogo vasco.—G. de Biona, Euskalerrria pintoresca. Las vacas en la montaña.—O'Fabril, Morla, Samper, Informe emitido en 1796 acerca de las condiciones de defensa de la frontera de Francia.—Fray F. de Mendoza, Bibliografía: Obras de la Nueva Iglesia Catedral de Vitoria.—Memoria anual.—Quinta Memoria.—Madrid (Julián Palacios).—1912.

Euskal-esnalea.—Florenzio Aspe, Zarauz'ko erriya.—Emeterio Arrese, Oz-giro.—Martín Landerreche, Erosizko bi musu.—Bera'tar Erroman Aba, Deun Pantzeskari Ereserkia.—E. E. De Euskal-Esnalea.—B. Iraola,

Izkirimiriak.—Bizenta Mogel, Ocho páginas de Ipuí onak en forma encuadernable.

Euskalerrriaren-alde: número 46.—Fr. Fernando de Mendoza, El Convento de Santo Domingo de Vitoria.—Julio de Urquijo, Los vascos en los cuentos castellanos.—J. de Zufiría, Curiosidades: Número de caballos existentes en Guipúzcoa el año 1812.—Gregorio de Mujica, La villa de Eibar. Eibar en la guerra.—J. Mendizale, Euskalerría pintoresca: Los «pulsolaris» — Caballero (J.) y Bandrés (R.), Fiestas Euskaras de Tolosa: Certamen Histórico.—O'Fabril, Morla, Samper, Informe emitido en 1796 acerca de las condiciones de defensa de la frontera de Francia.—Berrizale, El mes de Noviembre: El Orfeón Donostiarra.—D. Valentín Arín.

Euskal-Esnalea.—Ignazia Pradere, Zarauz eta bere kondaira.—Ramón Inzagaray, Agur dagitzut.—B. Iraola, Sagardotegiyak.—A. E. B. Akordagoitia, Chiña-ko barriac.—Azterzale, Idazte berriak.—E. E., Teatro Vasco.

Euskalerrriaren-alde: número 47.—Fr. Fernando de Mendoza, El Convento de Santo Domingo de Vitoria.—B. de Arregui, Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Asteasu, Astigarraya, Astigarreta.—Gregorio de Mujica, Armas fabricadas en Eibar.—Carmelo de Echegaray, D. Valentín Arín.—O'Fabril, Morla, Samper, Informe emitido en 1796 acerca de las condiciones de defensa de la frontera de Francia.—José Iriart, Serafín Baroja.—J. de Zufiría, Curiosidades: El precio del pan en Oyarzun, en 1662.

Euskal-esnalea.—Ignazia Pradere, Zarauz eta bere kondaira.—L' Abbé Barbier, Jaun-Goikoari.—P. M. Urruzuno, Beriz ere ijitoak.—Echeita'tar J. M., ¿Nun idorokogu zarion iraunkorra?—José Ignazio Garmendia, Basoan. Ipuya.

Euskal-Erría, núm. 1.062:—«Migel L. Legazpi», por Euskal-Erría.—«R. P. Pío Sarobe».—«Segura» (jarraipena), por Hermenegildo Sustaeta.—«San Telmo», por E. E.—«Kukua ta chanchagorriya», por Toribio Iriondo, Apaiza.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane, «Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel, sobre etimologías vascongadas» (continuación).—«Euskerazko kontuak», por José Artola.—«El Centenario de Las Navas en Navarra», por B.—«La Instrucción Primaria».—«Revista de Revistas», por A.—«Cuestiones sociales aplicadas al pescador de la provincia de Guipúzcoa», por Benigno Rodríguez.

Euskal-Erría, núm. 1.064:—«Lezo-ko Blas jauna», por Euskal-Erría.—«Junta del Centenario del 31 de Agosto de 1813 y del Cincuentenario del derribo de las murallas».—«Segura» (jarraipena), por Hermenegildo Sustaeta.—«Índice de Hidalguías» (continuación), por Fernando del Valle.—«Betoz neregan aurcho maiteak», por Emeterio Arrese.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday», por Pablo de Alzola.—«La catás-

trofe del Cantábrico» (continuación).—«El Marqués de Seoane, merecida distinción», por E. E.—«Alejandrino Irureta».—«Honrosas comunicaciones».—«Escuela de pesca».

Euskal-erría, núm. 1.065:—«Kano edo Elcano Juan Sebastian», por Euskal-Erría.—«Índice de Hidalguías» (continuación), por Fernando del Valle.—«Zarauz», por Cipriano Zufiría.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday» (continuación), por Pablo de Alzola.—«Artzayaren Amesa», por José Elizondo.—«Tourismo», por Canotier.—«Euskerazko kontuak», por José Artola.—«Fiestas euskaras en Zarauz», por E. E.—«La Junta del Centenario».—«La catástrofe del Cantábrico» (conclusión).—«El Centenario de Las Navas en Navarra», por B.—«Crónica», por Tea.—«Revista de Revistas», por A.—«Bibliografía», por T.—«Azak eta nazte».—Crónica oceanográfica.

Euskal-Erría, núm. 1.066:—«Nikolas Soraluze Jauna», por Euskal-Erría.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday» (continuación), por Pablo de Alzola.—«Segura» (jarraipena), por Hermenegildo Sustaeta.—«Tourismo», por Canotier.—«¡Ume-zurtza!», por Ramón Guelbenzu Iribar.—«Notas de arte. Por el Museo de San Sebastián», por A. de Barruete y Moret.—«Euskerazko kontuak», por José Artola.—«Notas literarias. Algunas líneas sobre D. Antonio Arzac», por Manuel Munoa.—«El Centenario de Las Navas en Navarra», por B.—«Miscelánea»: Valentín Arín, académico. El luchador Ochoa.—«Crónica», por Tea.—«Revista de Revistas», por A.—Un voto de gracias.—Extractos de las sesiones celebradas por la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.

Euskal-Erría, núm. 1.067:—«Echebeste-tar Franzisko jauna», por Euskal-Erría.—«De la originalidad de los vascos», por Telesforo Aranzadi.—«Zarauz» (jarraipena), por Cipriano Zufiría.—«L' auresku basque», por Francisco Gascue.—«Lapurdi-ko euskal izkera-ri», por José Zapiain eta Irastorza.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday» (continuación), por Pablo de Alzola.—«Chartel berriya», por A. Darra.—«La catástrofe del Cantábrico. Salvando una omisión».—«El Centenario de Las Navas en Navarra», por B.—«Miscelánea». De ferrocarriles: De Oviedo á Hendaya. De Pamplona á San Sebastián. El Anglo-Vasco-Navarro.—«Crónica», por Tea.—Extractos de las sesiones celebradas por la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.

Euskal-Erría, núm. 1.069:—«Juegos Florales Euskaros. Programa de Certamen».—«Maisu billa», por Juan Ignacio Uranga.—«De cosas y palabras vascas», por Telesforo de Aranzadi.—«Euskal soñu shorta», por José Artola.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday» (continuación), por Pablo de Alzola.—«¿Nora guaz?», por Victoriano Iraola.—«Crónica», por Tea.—«Pireneísmo vasco. Por la montaña navarra», por C. Lezcano.—«Revista de Revistas», por A.—«Bibliografía», por T.—

«D. Valentín Arín», por T. A.—«D. Joaquín Escoriaza y Aurrecoechea», por Pedro M. Cardona.—Estadísticas marítimas.

Euskal-Erría, núm. 1.070:—«Joakin Eskoriaza ta Aurrekoechea jauna», por Euskal-Erría.—«Ilmo. señor D. Arístides de Artíñano y Zuricalday» (conclusión), por Pablo de Alzola.—«Kontzeziyoko birjiñari», por Rosario Artola.—«Pireneísmo vasco. Por la alta montaña navarra» (conclusión), por C. Lezcano.—«Negua», por Victoriano Iraola.—«De cosas y palabras vascas» (continuación), por Telesforo de Aranzadi.—«Euskerazko kontuak», por José Artola.—«Crónica», por Tea.—«El Maestro Valentín Arín», por J. B.—«Proyecto de Exposición Histórico-Naval-Oceanográfica».—«Revista de Revistas», por A.—«Bibliografía», por T.—«Un pez extraño», por Pedro M. de Soralue.—«Cuestiones sociales aplicadas al pescador de la provincia de Guipúzcoa» (continuación), por Benigno Rodríguez.

Euskal-Erría, núm. 1.071:—«Ignacio Ramón Baroja jauna», por Euskal-Erría.—«El Centenario de la Casa Baroja», por Adrián de Loyarte.—«Baroja-ren echia edo moldiztegi zarra», por Juan Ignacio Uranga.—«Casa Baroja», por J. Bengoechea.—«La Casa Baroja y la prensa donostiarra».—«Donostiko euskal indar-neurtzea».—«Juegos Florales de 1912 en San Sebastián».—«Gertatua». por Victoriano Iraola.—«Complementos del Certamen».—«Malko garratzar», por Emiliano Múgica Lasquibar.—«Cuentos alaveses» (de *Izar*), por José Colá y Goiti.—«Done Tomas eguna zarrean», por Juan Ignacio Uranga.—«Bibliografía», por T.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, número 19.—INFORMES DE LAS SECCIONES: «Sección de Pintura».—Antes de clase (cuadro de D. Manuel Ramírez é Ibáñez).—El retrato del General D. Leopoldo O' Donell, pintado por D. Raimundo de Madrazo.—El sueño de Jacob (propiedad de D. Rafael Serrano).

«Sección de Arquitectura».—Expediente instruido por el Ayuntamiento de Barcelona solicitando autorización para modificar la línea de la calle de Casanovas, en el trayecto comprendido entre las de Provenza y Córcega (ponente, Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas).

«Sección de Música».—Cartilla de solfeo elemental para uso de las escuelas de instrucción primaria, por D. Fermín Ruiz Escobés.

«Comisión Central de Monumentos».—Conjunto de los monumentos de Mérida (ponente, Ilmo. Sr. D. José Ramón Mérida.)

«Comisión especial».—Obras de restauración en la Capilla de los Vélez de la Catedral de Murcia (ponente, Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas).

Estatutos de la Real Academia de San Fernando.—Fallecimientos.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, número 20.—Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Acade-

mia en el cuarto trimestre de 1911.—INFORMES DE LAS SECCIONES: «Sección de Pintura».—El Greco en Toledo, ó nuevas investigaciones acerca de la vida y obras de Domenico Tehotocopuli, por D. Francisco de Borja de San Román (ponente: Ilustrísimo Sr. D. José Ramón Mélida).—Francisco de Zurbarán: su vida, su época y sus obras, por D. José Cascales y Muñoz (ponente: Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida).

«Sección de Escultura».—Expediente sobre concesión de la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII al Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.

«Sección de Arquitectura».—Informe sobre la demolición de la iglesia de la Antigua en Valladolid (ponente: Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova).—Expediente sobre reclamación de honorarios de D. Vicente Botella y Miralles (ponente: Excmo. Sr. D. Luis de Landecho).

«Sección de Música».—Expediente sobre concesión de la Encomienda ordinaria de la Orden civil de Alfonso XII á D. Andrés Perelló.

«Comisión Central de Monumentos».—Expediente sobre declaración de Monumento nacional de la torre de la exparroquia de Santiago de Daroca (ponente: Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova).—Expediente sobre declaración de Monumento nacional de la iglesia de San Pedro de la Nave, en Zamora (ponente: Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova).—Informe sobre declaración de Monumento nacional de las ruinas de Itálica (ponente: Ilmo. Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos).

Real Academia de San Fernando: Premio del Excmo. Sr. Marqués de Aledo.

Necrología.—Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

Estatutos de la Real Academia de San Fernando.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Noviembre 1912.—INFORMES: I. «Descubrimientos arqueológicos en Riotuerto (Santander)», Lorenzo Sierra.—II. «Vías romanas de la Beturia de los Turdulos, por D. Angel Delgado», Antonio Blázquez.—III. «Jovellanos y las Ordenes militares» (conclusión), José Gómez Centurión.—IV. «Los Fueros de Villadiego, inéditos», Amancio Rodríguez López.—V. «La Diócesis y Fuero eclesiástico de Ciudad Rodrigo en 13 de Febrero de 1161», Fidel Fita.—VI. «Nueva inscripción romana de Itálica», José Ramón Mélida.—VARIEDADES: I. «Desproporcionalidad en la concesión de Mercedes de hábitos entre las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara en 1674 y 1703», José Gómez Centurión.—II. «Dos lápidas orgenomescas», Fidel Fita.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Diciembre 1912.—INFORMES: I. «Historia de la ciudad de Astorga», Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. «Camino romano de Sevilla á Córdoba», Antonio Blázquez.—III. «Tomo XXV de las «Memorias del Institut Français d' Archéologie Orientale du Caire», Francisco Codera.—IV. «La era consular de la Es-

paña romana», Fidel Fita.—V. «Compendio de la «Historia general de América», R. Beltrán Rózpide.—VI. «Las antiguas ferias de Medina del Campo», Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—VII. «La representación aragonesa en la Junta Central Suprema desde el 25 de Septiembre de 1808 hasta el 29 de Enero de 1810», Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—VIII. «Inscripciones inéditas de Mérida, Badajoz, Alanje, Cañete de las Torres y Vilches», Fidel Fita.—VARIEDADES: «Epigrafía romana de la ciudad de Astorga», Marcelo Macías.—Discurso leído por el Sr. D. Antonio Blázquez (de la Real Academia de la Historia) ante la Real Sociedad Geográfica, en la sesión necrológica dedicada por la misma á la memoria del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, el día 5 de Junio de 1912.—Noticias.—Índice del tomo LXI.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.—Primer trimestre de 1912.—Actas.—Informe acerca de la Colegiata de Cenarruza.—Noticia sobre la restauración del retablo de S.^a M.^a de Urizarri en Durango.—Prólogo de la Monografía histórica de la villa de Elorrio.—Relieves de Plencia.—Necrología de D. Arístides de Artiñano.

2.^o trimestre.—Actas.—Informes acerca de la Colegiata de Cenarruza y hallazgos en la mina *Cuevas* de Marquina.—Reglamento sobre Monografías de Vizcaya.—Landa de Dima.—La Jura del Rey Fernando el Católico.—Landa de Pero López de Vitoria.—El escudo de Castro Urdiales.—Escudo de armas de Vizcaya.—Isabel la Católica en la villa de Durango.—El nombre de Belosticalle.—Moción de D. Fernando Olascoaga acerca de la Basílica de Santiago en Bilbao.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Enero y Febrero de 1912.—I. Joya inédita y desconocida de la orfebrería española: La custodia de la Catedral de Sigüenza, por Manuel Pérez Villamil.—II. El territorio español á fines del siglo XVII, por Julián Juderías.—III. Lingüística americana: Notas bibliográficas, por Rodolfo R. Schuller.—IV. Representación de los Autos Sacramentales en el período de su mayor florecimiento (continuación), por M. Latorre y Badillo.—V. Nueva teoría de las letras vocales (conclusión), por R. Robles.—VI. Los motines militares en Flandes (continuación), por Lucas de Torre.—VII. Ensayo de un Catálogo general para las Medallas del Museo arqueológico, por Ignacio Calvo.—VIII. Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Museo arqueológico de Tarragona. Objetos ingresados desde 1898 hasta 1910, por Angel del Arco.—IX. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: La première Renaissance de Rome au temps de Jules II et de Léon X, par E. Rodocanachi (A. P. y M.).—La muerte de Don Bernardo de Cabrera, consejero del Rey Don Pedro IV de Aragón (1364), por J. B. Sitges (J. P.).—Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo, por Benjamín Monroy Ocampo.—El Fuero de Zorita de los Canes, publicado por D. Rafael Ureña (L.).—Aventuras contempo-

ráneas, por E. Silvela (C. C. é I.).—X. BIBLIOGRAFÍA: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS.—LÁMINAS SUELTAS: I. Custodia procesional ejecutada por Damián de Castro en 1780 y arrebatada por las tropas francesas en 1809.—II. Custodia ejecutada por Rodríguez de Babia en 1580 y en la que se conserva el viril salvado de la del siglo XVIII.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Marzo y Abril de 1912.—I. La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier Commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales, por Fr. Miguel Angel.—II. La Geografía de la Península Ibérica (conclusión), por José Alemany.—III. Representación de los Autos Sacramentales en el período de su mayor florecimiento (conclusión), por M. Latorre y Badillo.—IV. Casos particulares ocurridos en San Lúcar de Barrameda en el año de 1808 (Relación inédita), por M. Gómez Imaz.—V. Isabel la Católica, por Julio Fuentes.—VI. La Academia del Gran Capitán: III. Diego de Vera, por Lucas de Torre.—VII. Documentos: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia (continuación).—VIII. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: España en tiempo de Carlos II el Hechizado, por D. Julián Juderías (N.)—La Gaya ó consonantes de Pero Guillén de Segovia, por Oiva Joh. Tallgren (I. G. A.).—Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, por D. Francisco Fernández de Béthencourt (R. A. y A.).—Un héroe de la Grande-Armée: Jean-Gaspar Hulot de Collart, officier supérieur d'Artillerie (1780-1854), par le Vicomte du Motey (L. de T.).—Estebanillo González, hombre de buen humor. Su vida y hechos contados por él mismo (L. de T.).—IX. VARIEDADES: España: Madrid: La Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones científicas (R. de A.).—Donativo á la Biblioteca Nacional (M. Velasco y Aguirre).—X. BIBLIOGRAFÍA: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS.—LÁMINAS SUELTAS. III. Tablado que se construyó en 1636 para la representación de los autos sacramentales.—IV. Modelo de los ocho medios carros triunfales que se construyeron el año 1646 para la representación de los autos sacramentales.—V. Portada del Album dedicado al Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno como recuerdo de la creación de las Bibliotecas populares, obra del restaurador de la Biblioteca Nacional D. Gabriel Ochoa.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Mayo y Junio de 1912.—I. Don Marcelino Menéndez y Pelayo.—II. La vie franciscaine en Es-

pagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier Commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales (continuación), por Fr. Miguel Angel.—III. El último Gran Maestro español de la Orden de San Juan de Jerusalén Don Franciscó Jiméñez de Tejada (1703-1774), por el Marqués de Lema.—IV. Casos particulares ocurridos en San Lúcar de Barrameda en el año de 1808 (Relación inédita) (conclusión), por M. Gómez Imaz.—V. Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus Alcaldes y Tenientes, durante los siglos xv y xvi (continuación), por J. Paz.—VI. Lingüística americana (conclusión), por R. R. Schuller.—VII. El nuevo Jefe.—VIII. D. Antonio Rodríguez Villa (Necrología).—IX. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: I medaglioni romani descritti ed illustrati, da Francesco Gneccchi (N. J. L. y H.).—Las antiguas ferias de Medina del Campo (Investigación histórica), por Cristóbal Espejo y Julián Paz (L.).—Les archives de Simancas au point de vue de l'histoire des pays du Nord-Baltique, par Henri Biaudet, (J. P.).—Herenio (Novela histórica), por Emilio Cotarelo y Mori (A. M. B.).—Sublevación de Tupa-Amaro, en el Perú, por Joaquín García Naranjo (J. P. y N.).—X. BIBLIOGRAFÍA: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras por L. Santamaría.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS.

Revista de Historia y de Genealogía Española, número 3:—Un documento más para la historia del saqueo de Cádiz en 1596, Francisco Rodríguez Marín.—De *re* bibliográfica, Lucas de Torre.—Descendencia de los Marqueses de Arellano (conclusión), Juan Moreno de Guerra.—El Capitán General Eslava (conclusión), Santiago Otero.—Del linaje de Ibero, Tomás Domínguez Arévalo.—Documentos: Coronación del rey don Carlos II de Navarra.—*Relación de hidalguías* (continuación).—Bibliografía.—Revista de Revistas, Teobaldo.—Noticias oficiales: noticias varias.—Sección de consultas.

Número 4:—La Heráldica en el Escorial, por D. Francisco F. de Béthencourt.—Notas sobre la batalla de las Navas (conclusión), por D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.—Crónica bibliográfica: Gabriel Maura y Gamazo, por el Conde de Doña-Marina.—Maestranzas de Caballería suprimidas (conclusión), por D. Juan Moreno de Guerra.—San Miguel de Foces, por Gregorio García Ciprés.—Memorias de los Condes de Lerín, por D. Mariano Arigita.—Documentos: *Relación de hidalguías* (conclusión).—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias varias.

Número 5:—Don Marcelino Menéndez y Pelayo, por D. Tomás Domínguez Arévalo.—Los señores de Cerralbo, por el Conde de Doña-Marina.—San Miguel de Foces (conclusión), por D. Gregorio García Ciprés.—Familias españolas de origen flamenco: los *Van Halen*, por Santiago Otero Enríquez.—Memorias de los señores Condes de Lerín (conti-

nuación), por D. Mariano Arigita.—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias varias.

Número 6:—Los señores de Cerralbo (continuación).—La Heráldica en el Escorial, por el Marqués de Borja.—Héroes sevillanos de la Guerra de la Independencia, por el Marqués del Valle de la Reina.—Añones de Morón, por D. Juan Moreno de Guerra.—Un retrato del Príncipe de Viana, por D. Tomás Domínguez Arévalo.—Legislación nobiliaria, por don Joaquín Argamasilla de la Cerda.—Memorias de los Condes de Lerín (continuación).—Bibliografía.—Revistas.—Noticias.

Número 7:—Los señores de Cerralbo (conclusión).—Sobre un Real decreto, por D. Francisco F. de Béthencourt.—Añones de Morón (conclusión).—Funciones públicas en Mallorca (auto de fe), por D. José Ramis de Ayreflor.—Memorias de los señores Condes de Lerín (continuación).—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias.

Número 8:—Los parientes de los Reyes; los Príncipes de la sangre, por Francisco F. de Béthencourt.—Un noble condenado á azotes, por Lucas de Torre.—Sobre las trovas de Febrer, por D. Tomás Domínguez Arévalo.—Antiguos linajes de Castilla la Vieja: los Cotes, por D. Juan Moreno de Guerra.—Algunos documentos para la Historia de Navarra, por D. Bernardino Martín Mínguez.—Memorias de los señores Condes de Lerín (continuación), por D. Mariano Arigita.—Índice de expedientes de hidalguía conservados en el Archivo del Ayuntamiento de Puerto-Real, por J. M. de G.—Consultas.—El escudo de Larizábal, por D. Santiago Otero.—Bibliografía.—Revistas.—Noticias.

Número 9:—La lis tronchada, por D. Francisco F. de Béthencourt.—Encomiendas de las cinco órdenes militares, por D. Fernando Suárez, de Tangil.—Ascendencia del Capitán General Conde-Duque de Montemar, por D. Santiago Otero.—Antiguos linajes de Castilla la Vieja: los Cotes (conclusión), por D. Juan Moreno de Guerra.—Memorias de los Condes de Lerín, por D. Mariano Arigita (conclusión).—Bibliografía.—Revistas.—Noticias.

Número 10:—Rui López Dávalos, por D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.—Datos para la Historia nobiliaria de Navarra, por D. Juan Carlos de Guerra.—Un Capítulo de la Orden de Damas nobles de María Luisa, por D. Juan Pérez de Guzmán.—De Historia aragonesa: la Judería de Huesca, por D. Ricardo del Arco.—Casas andaluzas: los Ponce de León, por D. Juan Moreno de Guerra.—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias.

Número 11:—Un Capítulo de la Orden de Damas nobles de María Luisa (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.—La casa de Ligués, por D. Santiago Otero.—La nobleza tradicional, por el Barón de la Linde.—Casas andaluzas: los Ponce de León (continuación), por D. Juan More-

no de Guerra.—Rui López Dávalos (continuación), por D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Consultas.—Noticias.

Boletín de la Real Academia gallega.—Año VI.—Números 54 y 55.—El primer centenario del nacimiento de Pastor Díaz: Velada, que organizada por la Asociación Iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega, se celebró en el gran Teatro Nacional de la Habana el 15 de Septiembre de 1911 en honor del insigne poeta.

Núm. 57.—La Torre del Homenaje del castillo de Villalba (con dos grabados), por Francisco Tettamancy.—La posesión y jura de los antiguos Alcaldes compostelanos, por Pablo Pérez Costanti.—De Folk-lore: Cantares populares de Galicia.—Sección oficial: Discurso de D. Benito Fernández Alonso en contestación al que para su recepción como Académico de Número tenía dispuesto el finado D. Juan Jacobo Durán Lóriga: Homenaje á D. Juan Jacobo Durán Lóriga: En honor de Jaime Solá: Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.

Núm. 58.—Errores sobre la historia de Galicia, por Juan Rodríguez Cabrera, Notas arqueológicas (con un grabado), por Rafael Balsa de la Vega.—Real Cédula de los Reyes Católicos amparando al Monasterio de Celanova en la posesión de los cotos de Matamala y Monteredondo, Castillo de Santa Cruz y posa de Quintela, en cuyas propiedades se había intrusado D. Juan de Pimentel. Año 1487, por Juan Domínguez Fontela.—La posesión y jura de los antiguos Alcaldes compostelanos (conclusión), por Pablo Pérez Costanti.—Situación del castillo de Villalba en el primer tercio del siglo XIX (con un grabado), por F. T.—De Folk-lore; Cantares populares de Galicia.—Sección oficial: Movimiento de fondos.

Núm. 59.—D. Juan Fernández Latorre (con un retrato), por Manuel Murguía.—Impresores gallegos: Agustín de Paz (Mondoñedo, 1550, Santiago 1554), por Eugenio Carré.—Linajes Galicianos (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Las puertas de mar de la ciudad de la Coruña (con una lámina y un grabado), por César Vaamonde Lores.—Bibliografía: Fragmento de un nuevo código gallego de las «Partidas», por Andrés Martínez Salazar. La Coruña (1910), por J. J. Nunes.—De Folk-lore: Cantares populares de Galicia.—Sección oficial: Junta ordinaria de 20 de Marzo de 1912.

Núm. 60.—Impresores gallegos: Agustín de Paz (Mondoñedo, 1550.—Santiago, 1554), por Eugenio Carré.—Linajes Galicianos (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Las puertas de mar de la ciudad de la Coruña (con cinco grabados), (conclusión), por César Vaamonde Lores.

Núm. 61.—Errores sobre la historia de Galicia, por Juan Rodríguez Cabrera.—Fortalezas de Galicia: El Castillo de Castroverde (con cuatro grabados), por Angel del Castillo.—Impresores gallegos: Sebastián de

Iguereta y Zuarnabazo. Coruña 1812-1849: Pascual Arza y Choza. Coruña 1819-1837, por Eugenio Carré Aldao.—Linajes Galicianos (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—D. José Salvador López del Pan, primer Diputado á Cortes por la Coruña: Apuntes biográficos (con un retrato), por César Vaamonde Lores.—De Folk-lore: Cantares populares de Galicia.—Sección oficial: Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.—Noticias.—Movimiento de fondos.

Núm. 62.—La pesca de la ballena en las costas gallegas, por Antonio A. Rey Escáriz.—Páginas de la Historia Coruñesa: La Constitución de 1812, por Eugenio Carré Aldao.—Linajes Galicianos (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—D. José Salvador López del Pan, primer Diputado á Cortes por la ciudad de la Coruña (continuación), por César Vaamonde Lores.—De Folk-lore: O Pin-pin y o Chas-chas, por Celestino García Romero: Cantares populares de Galicia.—Sección oficial: Junta ordinaria de 20 de Junio de 1912.

Revista de la Sociedad de Estudios almerienses.—Julio y Agosto.—Almerienses ilustres: D. Francisco Javier de León Bendicho, D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. Rafael Torres Campos y D. Francisco Rueda López, por F. Jover.—Cómo debemos ir á Marruecos, por Emilio Zurano.—Abderrahmen I, por Juan Ortiz del Barco.—Informe dado ante la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Ley de Asociaciones, por el R. P. Fr. Paulino Quirós.—Primer Congrès Escursionista Catalá.—Glorias de Almería, Pedro de Mena y Medrano, por Florentino Moreno.—Juegos Florales y Certamen Científico y Literario celebrados en Almería en Agosto de 1911: Trabajos premiados.—Memoria sobre las Aguas minerales de Sierra Alhamilla, por D. José Martínez Padilla.—Certamen Científico y Literario que se celebrará en Cádiz con motivo de la conmemoración del centenario de 1812.—Biblioteca de la Sociedad: Adquisiciones durante los meses de Julio y Agosto de 1911.—Noticias.

Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses.—Septiembre 1912.—Almerienses Ilustres: El Cura Valera, por Enrique García Asensio.—Noticias sobre Adra y la Rebelión de los Moriscos, por D. Diego Hurtado de Mendoza.—La Isla de Alborán, por D. Gabriel Puig y Larraz.—Sección oficial.—Memoria leída por el Secretario D. Juan A. Martínez de Castro en la Junta general celebrada el 31 de Diciembre de 1911.—Las Escuelas del Ave-María en Almería, por José Ortega y Manuel Puerta.—Noticias.—Biblioteca de la Sociedad.—Hospital provincial de Almería: Movimiento de enfermos durante el año de 1911.

Bulletin de la Societé des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne, Premier trimestre 1912:—Notices sur quelques Pastorales Basques, Hérelle.—A mon premier Lieutenant (poésie), Serdouki (Moncoq).—Discours

sur Alfred de Vigny, Paul Lambin.—Procés-verbaux des séances.—Tableaux Météorologiques.

Deuxième trimestre 1912:—Notices sur quelques Pastorales Basques, Hérelle.—Songes et Souvenances, H. Cazac.—Le Blocus de Bayonne, Ch. Juncar.—La Langue Basque est une langue Indo-Européenne, Darricarrère.—Procés-verbaux des séances.—Note sur l'éclipse du 17 avril, Burdett Mazon.—Tableaux Météorologiques.

3.^{me} trimestre 1912:—Edouard Ducéré, L'abbé Daranatz.—Songes et Souvenances, H. Cazac.—Le Blocus de Bayonne, Ch. Juncar.—Bibliothèque Municipale. Dernières acquisitions, P. Graziani.—Procés-verbaux des séances.—Tableaux Météorologiques.—*Prochaines publications*: Les Fourches Patibulaires de Palaitz, par M. Grimard.—Les Pastorales Basques, par M. Hérelle.—Le Baron de Chamorin, par M. Lambin.—Les Origines du mot Ciseau, par M. Darricarrebe.

Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz, número 17.—Sección oficial: Actas.—Proyecto de conservación de la Cartuja de Jerez.—La Casa de las cadenas.—Apuntes para la biografía del Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel de Herrera.—Bibliotecas jerezanas.—Noticias.

Boletín de la Sociedad castellana de excursiones, Febrero de 1912.—Monumentos histórico-artísticos palentinos: La abadía de Husillos, por D. Gregorio Sancho Pradilla.—Miscelánea vallisoletana: La milicia nacional en Valladolid. El supuesto autor del Fray Gerundio. Un poeta suicida, por D. Narciso Alonso Cortés.—Los Calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli. Relación alfabética de las personas que se han mencionado en los documentos (continuación), por D. J. M. y M.—Sección de turismo.

Marzo de 1912.—Informe sobre la demolición de la iglesia de la Antigua en Valladolid. Ponente Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.—Miscelánea vallisoletana: Dos escritos de Quevedo. El «le» y el «la», por D. Narciso Alonso Cortés.—Los Calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli. Relación alfabética de las personas que se han mencionado en los documentos (continuación), por D. J. M. y M.—Artículos de vulgarización histórico-financiera. El interés del dinero en los reinos españoles bajo los tres Austrias, por D. Cristóbal Espejo.

Abril de 1912.—Por el museo de arte cristiano, de Valladolid, por el Conde de las Almenas.—Monumentos históricos-artísticos palentinos. La iglesia de Villamuriel, por D. Gregorio Sancho Pradilla.—Miscelánea vallisoletana. Las Ubonas, por D. Narciso Alonso Cortés.—Iglesia de Santo Toribio. Barrios de Bureba (Burgos), por D. Luciano Huidobro.—Los Calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli. Relación alfabética de las personas que se han mencionado en los documentos (con-

tinuación), por D. J. M. y M.—Artículos de vulgarización histórico-financiera. El interés del dinero en los reinos españoles bajo los tres Austrias (continuación), por D. Cristóbal Espejo.—Reseña bibliográfica.

Bulletin historique du Diocèse de Lyon, Mars, Avril, Mai, Juin 1912.—Mgr. Forest: Messire Jean Rabot, curé de Saint-Clément-sous-Valsonne (1666-1711).—Th. Mallev: Le dernier historien allemand de Saint-Bonaventure.—J. Prajoux: Une église de village pendant la Terreur.—J.-B. Martin: Répertoire biographique du clergé lyonnais au XIX siècle (suite).

L'Abbé J.-B. Vanel: L'Archevêche (fin).—Th. Mallev: Le dernier historien allemand de Saint-Bonaventure.

Bulletín de la Société Ramond.—Enero á Marzo.—Liste des Membres de la Societé.—Liste des Sociétés correspondantes.—Statuts de la Société Ramond.—Météorologie ancienne du Midi Pyrénéen, par M. l'abbé F. Marsan.—La Guerre de Succesión et la Vallée d'Aure, documents inédits (1701-1732) par M. l'abbé F. Marsan.—L'Antagonisme du Coton et de la Laine dans les montagnes françaises, par M. L.-A. Fabre.—L'eau des autes pelouses par M. L.-A. Fabre.—Observations météorologiques du Pic-du-Midi et de Bagnères-de-Bigorre par M. E. Marchand.—Notes météorologiques (hiver de 1909-1910), par M. E. Marchand.—NOTES ET RENSEIGNEMENTS: Séancés de la Société: *Janvier*: Renouvellement du bureau.—La Comète de Halley, par M. E. Marchand.—*Février*: A propos du vieux Bagnères, par M. Sansot.—Quelques mots sur la prévisión des inondations, par M. E. Marchand.—*Mars*: Encore Michel Montaigne á Bagnères, par M. Gandy.—La Houn det Mail, par M. Ydrac.—BIBLIOGRAPHIE: Les publications de M. Jean Bourdette, par M. Ragon.



NOTICIAS.

La reciente elección del R. P. Fidel Fita para el cargo de Director de la Real Academia de la Historia ha sido recibida con unánime y entusiasta aplauso en la Nación.

Si tratásemos de justificarlo, empequeñeceríamos al sapientísimo arqueólogo.

Nuestro parabién á la docta Corporación y al interesado.

* * *

En la sesión del 6 de Abril fué nombrado Tesorero interino de la Real Academia de la Historia el Académico de número D. Adolfo Herrera, para cubrir la vacante que había dejado por su defunción el Sr. Oliver y Esteller, y en la del 19 del siguiente mes se procedió á la elección de Académico de número en reemplazo del electo D. Federico Olóriz; la cual recayó en favor del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá.

* * *

En la sesión de 1.º de Marzo último, presentó ante la Real Academia de la Historia el Sr. Mélida un plano de las ruinas descubiertas en Numancia, producto de las excavaciones practicadas desde 1906 á 1910, y además una colección de dibujos y acuarelas que reproducen con toda fidelidad la decoración de la cerámica ibero-numantina recogida entre dichas ruinas; plano, dibujo y acuarelas están hechos por D. Manuel Aníbal Alvarez, arquitecto que en este concepto forma parte de la Comisión de excavaciones de Numancia. El Sr. Mélida manifestó que todo este material gráfico se destina á ilustrar la Memoria que la Comisión tiene ya redactada, y dió algunas explicaciones, tanto del plano, que muestra detalladamente el trazado de calles y casas celtibéricas y romanas de Numancia, cuanto de la decoración y cerámica, que revela en su estilo geométrico evidente influencia griega muy arcaica.

* * *

En el Congreso Arqueológico de Ginebra ha leído el ilustre académico y colaborador de esta Revista, Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, una erudita é interesante conferencia, dando cuenta de los trabajos por él rea-

lizados, de los importantísimos descubrimientos arqueológicos que ha hecho y de las conclusiones que del estudio de unos y otros se han deducido.

El auditorio, compuesto de las mayores autoridades mundiales en Arqueología, prodigó á nuestro distinguido amigo grandes aplausos, reconociendo los importantísimos servicios que á la Ciencia y á la Historia ha prestado. Desde las páginas de nuestro BOLETÍN le felicitamos efusivamente y enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

* * *

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha pedido al de Hacienda la interposición de las acciones que asisten al Estado con motivo de la adquisición hecha á D. José María Vega de dos joyas de oro antiguas, con destino al Museo Arqueológico Nacional, en la cantidad de 5.000 pesetas, y que el vendedor, no obstante haberlas ofrecido á dicho Ministerio, se ha negado á entregarlas, bajo pretexto de haberlas enajenado á un tercero; y con motivo, además, de la venta efectuada sin los requisitos legales por el párroco de San Esteban del Real, de Valladolid, de ocho sillas artísticas que había en aquel templo.

* * *

Mediante un acta suscrita por el Superior de los Escolapios de Monforte, Gobernador y Secretario de Lugo y Alcalde de aquel pueblo, ha sido formalizado el depósito del cuadro de *Van-der-Goes* «La adoración de los Reyes», según lo dispuesto en la Real orden de 21 de Julio dictada por el Ministerio de Instrucción pública.

En su virtud, el P. Superior del Colegio se obliga, como depositario, á custodiar dicho cuadro, que habrá de permanecer donde en la actualidad se encuentra, evitando su deterioro y procurando su perfecta conservación, quedando aquél sujeto á todas las consecuencias que en el orden legal se derivan de la condición de depósito, y bajo las responsabilidades civiles y criminales que la misma impone.

* * *

Exceso de original nos obliga á retirar del presente número varios trabajos, y entre ellos el de la *Bibliografía del Centenario*. Con este retraso nada pierden nuestros lectores, porque merced á él podrá resultar aquélla más completa.

* * *

Los trabajos que se insertan en este BOLETÍN son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

